Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 95

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 52
Segunda reunión

celebrada el viernes 3 de marzo de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

TOMA EN CONSIDERACIÓN de la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 57.1, de 18 de enero de 2017 (10/0143/0045/13955)

VOTACIÓN de la candidatura para la designación de miembro del Consejo Social de la Universidad de Oviedo. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 823, de 24 de febrero de 2017 (10/0225/0006/00797)

DACIÓN de cuenta por el Presidente de la Cámara de la creación de la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 798, de 15 de febrero de 2017 (10/0176/0005/14728)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué compromiso tiene su Gobierno con la educación concertada. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 833, de 1 de marzo de 2017 (10/0250/0088/15484)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuáles son las prioridades y los objetivos políticos de su Gobierno a punto de cruzar el ecuador de la Legislatura. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 833, de 1 de marzo de 2017 (10/0250/0089/15512)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué acciones está desarrollando su Gobierno para la atracción de inversión empresarial a nuestra región y para mejorar la competitividad de Asturias. "Bol*etín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 833, de 1 de marzo de 2017 (10/0250/0090/15539)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué clase de "Alianza Social y Política" promueve su Gobierno para reclamar al Gobierno de España en un documento titulado "Las infraestructuras del Estado que Asturias necesita", "cuyas actuaciones deberán contar con reflejo económico en el Proyecto de Ley de PGE 2017, con las previsiones plurianuales que garanticen la asignación de los recursos necesarios", si usted mismo ha afirmado que el apoyo de su partido a esos PGE 2017 "es un imposible medieval". "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 833, de 1 de marzo de 2017 (10/0250/0091/15540)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué pensaría de su contrato de Presidente si cada día se decidiera sobre su renovación. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 833, de 1 de marzo de 2017 (10/0250/0092/15541)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política general en materia de selección de personal y, más en concreto, sobre los criterios que se van a seguir en la próxima convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso de personal docente. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 826, de 27 de febrero de 2017 (10/0183/0111/15458)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la Fundación. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 770, de 1 de febrero de 2017 (10/0178/0373/14348)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre establecimiento, en el marco de la reivindicación de la apertura de la variante ferroviaria de Pajares, de un plan de compensaciones para los vecinos afectados por las obras y realización de una investigación de las afecciones ambientales, de un programa de restauración ambiental que les ponga correcciones y de una auditoría económica y técnica de las obras. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 814, de 22 de febrero de 2017 (10/0178/0390/14997)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación ante la Cámara del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 814, de 22 de febrero de 2017 (10/0178/0394/15029)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.

Prosigue el orden del día.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....7

Intervención del señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....9

Intervención del señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias.....10

Intervención de la señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.....11

Intervención del señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular 13

Intervención de la señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista.....14

La toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 5 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención.....15

Votación de la candidatura para la designación de miembro del Consejo Social de la Universidad de Oviedo

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 15

El señor **Secretario Primero (Leal Llaneza)** procede al llamamiento de los señores Diputados, que van depositando en la urna sus papeletas 15

Concluida la votación, y efectuado el escrutinio, con el resultado de 9 votos a favor de la candidatura de don Álvaro Fueyo Rodríguez y 36 en blanco, el señor **Presidente** proclama designado a don Álvaro Fueyo Rodríguez como vocal de Consejo Social de la Universidad de Oviedo por lo que resta hasta la conclusión del mandato de quien ha causada la vacante cubierta con su elección 16

Dación de cuenta por el Presidente de la Cámara de la creación de la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad

La **Presidencia** toma la palabra para dar cuenta al Pleno de la creación de la Comisión.....17

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué compromiso tiene su Gobierno con la educación concertada

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 17

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 17

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 17

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 19

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuáles son las prioridades y los objetivos políticos de su Gobierno a punto de cruzar el ecuador de la Legislatura

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 20

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 20

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 20

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 21

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué acciones está desarrollando su Gobierno para la atracción de inversión empresarial a nuestra región y para mejorar la competitividad de Asturias

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 23

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 23

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 24

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué clase de "Alianza Social y Política" promueve su Gobierno para reclamar al Gobierno de España en un documento titulado "Las infraestructuras del Estado que Asturias necesita", "cuyas actuaciones deberán contar con reflejo económico en el Proyecto de Ley de PGE 2017, con las previsiones plurianuales que garanticen la asignación de los recursos necesarios", si usted mismo ha afirmado que el apoyo de su partido a esos PGE 2017 "es un imposible medieval"

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 25

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 25

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 26

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 27

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué pensaría de su contrato de Presidente si cada día se decidiera sobre su renovación

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 28

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 28

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 30

La **Presidencia** informa de que el asunto número veintiuno ha sido retirado del orden del día 31

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política general en materia de selección de personal y, más en concreto, sobre los criterios que se van a seguir en la próxima convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso de personal docente

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 31

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 33

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 34

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 35

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 36

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 37

La moción es aprobada por 31 votos a favor, 3 en contra y 9 abstenciones 39

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la Fundación

La **Presidencia** toma la palabra para recordar que el asunto ha sido retirado del orden del día 39

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre establecimiento, en el marco de la reivindicación de la apertura de la variante ferroviaria de Pajares, de un plan de compensaciones para los vecinos afectados por las obras y realización de una investigación de las afecciones ambientales, de un programa de restauración ambiental que les ponga correcciones y de una auditoría económica y técnica de las obras

La **Presidencia** toma la palabra para informar de la presentación de una enmienda transaccional, que comporta la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Foro Asturias 39

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....39

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 41

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo....42

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo....43

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 44

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....45

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas y anuncia que su Grupo acepta la votación por puntos, solicitada por el Grupo Foro Asturias en el transcurso del debate....47

El primer punto de la moción, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es rechazado por 14 a favor, 23 en contra y 5 abstenciones, y los restantes puntos son rechazados por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención 47

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación ante la Cámara del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo....48

La **Presidencia** toma la palabra para informar de la presentación de una enmienda transaccional, que comporta la retirada de sendas enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Podemos Asturies....49

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 49

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo....49

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 50

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo....50

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo....51

La proposición no de ley, incorporado el texto de la enmienda transaccional, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención 52

Se levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, ocupen sus escaños. (*Pausa.*)
Señorías, ruego silencio.
Se reanuda la sesión.

Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número dieciséis, toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Ley del Principado de Asturias de modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.
El Consejo de Gobierno no ha manifestado criterio sobre la toma en consideración. De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, la toma en consideración de la proposición de ley se sustanciará del modo siguiente: el Grupo Parlamentario proponente dispondrá de 10 minutos para la presentación de la proposición y, a continuación, los Grupos Parlamentarios dispondrán de un turno de fijación de posición, de 6 minutos cada uno, de menor a mayor importancia numérica.
Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Esta proposición de ley que presentamos hoy tiene un único y fundamental objetivo, muy simple: definir rigurosamente los conceptos de hórreos, paneras y cabazos.
La palabra "hórreo" procede del latín *horreum*, que a su vez se deriva del griego, y designaba originalmente a un edificio en el que se guardaban frutos del campo, especialmente el grano. Durante el Imperio, el término *horreum* se empleaba para cualquier lugar destinado a conservar cosas de diversa naturaleza, ya fueran vino, mercancías y provisiones, o incluso dinero u obras de arte. El significado más extendido de la palabra es la de "granero de frutos y cereales".
Además de los *horrea subterranea*, había otros dos tipos más capaces de mantener alejada la humedad, uno de ellos construido en superficie y el otro construido sobre pequeños pies de piedra verticales sobre el suelo. Los *horrea publica* formaban parte del sistema público de abasto de las ciudades de la antigua Roma y de la administración fiscal del Imperio. Se empleaban tanto para la recaudación de impuestos como la para la conservación de los bienes que no se consideraban a seguro en las casas. Estaban bajo la supervisión de un funcionario responsable, llamado *horrearius*.
Es relativamente frecuente encontrar referencias muy antiguas de graneros elevados y ventilados que existían en los poblados celtíberos antes de la llegada de los romanos: Julio César, Virgilio y Plinio el Viejo mencionan en sus obras la presencia de graneros aéreos empleados por los galaicos. La primera referencia documentada de la existencia de hórreos en el actual territorio español se encuentra en un documento del año 800 relativo a la fundación del monasterio de Taranco, en el valle de Mena, en la provincia de Burgos. Gonzalo de Berceo, en el siglo XII, evocando un milagro de San Millán de la Cogolla, habla de unos artesanos que construyen un hórreo de madera.
Habrá que esperar, sin embargo, hasta el siglo XIII para encontrar la primera representación gráfica de un hórreo, concretamente en el Códice Rico de la biblioteca del monasterio de El Escorial, que contiene las cantigas de Santa María, atribuidas a Alfonso X el Sabio. La cantiga que lleva el número 186 está adornada con una miniatura que representa dos hórreos góticos, con puerta en arco de herradura en la parte lateral y la leyenda de un milagro de la Virgen.

La primera descripción detallada de un hórreo asturiano es la hecha por Jovellanos en 1792, con la enumeración de las partes que lo componen y una explicación de la manera de construirlo hecha por un artesano.
Además de que se encuentran construcciones similares en muchas zonas del mundo, desde el norte de Europa hasta Japón, el uso del hórreo se extiende por buena parte del norte de la península ibérica. Actualmente son especialmente abundantes en Asturias y Galicia, como todos sabemos, aunque también contamos con ejemplos en la provincias de León y Zamora, en Cantabria, y en algunas zonas del País Vasco y Navarra. En todas estas zonas el uso del hórreo se explica por la pronta llegada de un inverno largo, frío y húmedo que antaño obligaba a realizar cosechas tempranas.
El hórreo fue una construcción auxiliar indispensable en la vida campesina del norte húmedo peninsular y en pleno uso hasta la llegada de la crisis del sistema agrario tradicional. Su buena adecuación a unas necesidades climáticas muy específicas hizo que fuera adoptado en áreas muy diferentes del norte húmedo, con ciertas adaptaciones formales según las zonas.
La consolidación del hórreo como tipología se producirá a partir de los cambios resultantes de la introducción del cultivo del maíz en el siglo XVII, sobre todo en Galicia y Asturias. Los graneros aéreos existentes se manifiestan capaces de asumir la conservación del nuevo cereal, necesitado de ventilación y secado para ser apto para el molido.
La mayor proliferación del uso del hórreo se producirá a partir de los procesos desamortizadores del siglo XIX, que reestructurarán la propiedad de la tierra y la distribución de sus rentas y durarán hasta mediados del siglo XX, con la mecanización de las tareas agrícolas.
La típica imagen asturiana no estaría completa sin la figura del hórreo, uno de los ejemplos de arquitectura popular más fuertemente arraigados que se puedan encontrar en toda España. Hay diversas tipologías diferenciadas mediante los nombres de hórreos, paneras y cabazos, que forman parte de nuestro patrimonio. Se trata de bienes patrimoniales muy valiosos que tienen el valor simbólico de identificar y definir al paisaje asturiano. Los hórreos, paneras y cabazos son muestra innegable de las construcciones características de la arquitectura popular asturiana, cuyo modelo constitutivo es expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente y que, como integrantes del patrimonio etnográfico asturiano, disponen de un régimen específico de protección, recogido en la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de Patrimonio Cultural.
Los hórreos han sufrido el olvido y la subestimación durante mucho tiempo. Sin embargo, con una revaloración del patrimonio popular, van tomando un nuevo protagonismo. En ocasiones vemos que su función original se ha perdido y que empieza a formar parte del decorado del pueblo, de las casas o de las fincas, o se integran como garaje a la vivienda e incluso pueden llegar a ser utilizados como vivienda ocasional. También en algunas zonas se está convirtiendo en habitual modificar su estructura, cerrar la parte baja entre los pegollos o revestirlos de diversos materiales.
Sin embargo, la Ley de Patrimonio impide expresamente modificarlos o darles otro uso más allá del uso tradicional. Pero, si a veces se encuentran sometidos a polémica, es porque en realidad ni siquiera en la propia Ley de Patrimonio están definidos de manera rigurosa y, como bien sabemos quienes nos dedicamos a las matemáticas y en general quienes estamos habituados a utilizar el método científico, no es posible aplicar reglas a conceptos que no estén bien definidos.
El lugar donde se encuentra un criterio más claro sobre lo que debemos entender por hórreos, paneras y cabazos es la compilación de derecho consuetudinario asturiano, gran labor realizada por esta Junta General en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, que transmite literalmente el mandato de la conservación y compilación del derecho consuetudinario asturiano.
De esta forma, Señorías, mediante la aprobación de la ley que aquí proponemos cumpliríamos dos objetivos importantes: el objetivo fundamental de cubrir el vacío legal de la Ley de Patrimonio sobre la definición de los hórreos, paneras y cabazos, y además colaboraríamos en conservar el contenido del derecho consuetudinario asturiano, según nos obliga nuestro propio Estatuto de Autonomía.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
La caída de los hórreos durante décadas, algunos de ellos de importantísimo valor patrimonial, y el avance del matorral en Asturias serían dos símbolos decadentes de cómo hemos, en nuestra Comunidad Autónoma, tratado algunas señas de identidad importantes y también el medio rural.
La proposición que ustedes nos presentan hoy queremos decirles que tiene dos aspectos, a nuestro juicio, bien diferenciados: por un lado, está el aspecto material y, por otro lado, está el aspecto formal.
En el aspecto material, usted ha dado muchos datos y en parte estamos absolutamente de acuerdo, en la historia de lo que significan este tipo de construcciones, y también estamos de acuerdo en muchas de las cuestiones que usted dice en la exposición de motivos, ¿no?
Primero, la necesidad de definición, efectivamente, eso es lo primero, pero también un poco la crisis que ha tenido que sufrir nuestro patrimonio respecto a este tipo de construcciones; cómo, en pocos casos, pero sí ha habido una cierta picaresca a la hora de utilizar estos hórreos y paneras como viviendas. De hecho, Airbnb ofrece de manera amplia en algunas zonas de la costa asturiana los hórreos como vivienda.
Que tenemos una ley del patrimonio asturiano que seguramente hay que repensar, que hay una cierta protección. Que hay una proyección de este tipo de construcciones que exige una jerarquización, porque no todos los hórreos y las paneras tienen exactamente el mismo valor, y eso es muy importante. Seguramente, seguramente, en muchos lugares del mundo les encantaría tener construcciones de madera que tienen 400 años.
Y le voy a decir una cosa: para nosotros eso tiene una proyección turística. Algunos hemos visto con escándalo cómo algunos hórreos muy importantes en los últimos años —estoy pensando, en concreto, en la zona de Villaviciosa, por ejemplo— se han caído. Corremos el peligro de que, a partir de ahora, algunos hórreos los tiren sus propietarios. Porque nosotros partimos de una tesis y es que aplicar el IBI a los hórreos es un disparate, es un disparate, sobre todo no asociando el hórreo con su funcionalidad. Está claro que las funciones que cumplía tradicionalmente en el campo asturiano han sido, en parte, superadas y, por tanto, lo que nosotros queremos es precisamente, en la línea en la que usted lo dijo, que se defina, que se ordene, que se priorice y que esto tenga el tratamiento debido. Porque pasa con otras muchas cosas que nos han sucedido en Asturias, que es que no apreciamos lo nuestro. Por tanto, consideramos que, efectivamente, hay una enorme desidia sobre ello.
Ahora bien, la segunda parte, la segunda parte, que es la parte formal, es en la que estamos en desacuerdo. Si en la parte material estamos totalmente de acuerdo y, además, consideramos que el legislador debería gravar exclusivamente aquellos hórreos que además no estuvieran catalogados como patrimonio y que se utilizaran como vivienda, también le tengo que decir que lo que ustedes proponen es jurídicamente en estos momentos no posible o, dicho de otra manera, nosotros pensamos que, desde el punto de vista de la técnica jurídica, no es pertinente en este momento.
Ustedes, el objeto de la proposición de ley es liberar a los hórreos, paneras y cabazos del impuesto de bienes inmuebles, pero ustedes saben perfectamente que eso no es competencia del Principado de Asturias. La proposición incluye la descripción, la característica de que son desmontables. Pero el carácter desmontable no garantiza quedar fuera del impuesto. De hecho, pasaría también con otro tipo de construcciones, como, por ejemplo, construcciones por módulos, o, por ejemplo, en el caso de las *motorhome*, que en estos momentos..., y otro tipo de construcciones, por cierto, que sería interesante que en Asturias hubiera un registro y un catastro importante, porque empezaron como chamizos de aperos de labranza y ahora se han convertido casi en chalés, pero, bueno, ese es otro tema.
Ni la regulación del catastro ni la del impuesto son competencia de la Comunidad Autónoma. O sea, esta sería nuestra objeción fundamental.
Y usted también volvió, que a nosotros nos parece una cosa importantísima, al derecho consuetudinario asturiano, pero, mediante la técnica de la remisión recipticia, esta compilación en estos momentos no se puede compilar, o esta compilación no tiene rango de ley. Luego, por tanto, no se podría aplicar en este caso.
Por tanto, resumiendo, estamos totalmente de acuerdo con el espíritu de la proposición. No la podemos apoyar porque consideramos que, desde el punto de vista jurídico, es otro el lugar donde esto tiene que ser abordado. De hecho, yo, si no tengo..., creo que hay otros Grupos de esta Cámara que en el Congreso de los Diputados ya han llevado iniciativas al respecto.
Voy a quedarme con lo que yo considero importante. Tenemos que poner en valor y la Administración tiene que ser absolutamente activa, no se puede dejar en manos solamente de los

propietarios, tiene que ser proactiva en la conservación de aquellos hórreos, aquellas paneras, creo que hay unos 20.000 en Asturias, pero especialmente aquellos, que son muchos, no son pocos, que tienen un auténtico valor patrimonial. Como usted bien dijo, es una seña de identidad de Asturias y no podemos permitir que se nos caigan.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Se nos presenta una proposición de ley que debemos analizar quizás en dos planos, en dos partes. Bueno, en primer lugar, y como introducción, agradezco la disertación con la que nos ilustró en su intervención el Grupo proponente, pero no nos explicó realmente el alcance al que quieren llegar con esta toma en consideración, qué es lo que quieren conseguir con esta ley o con esta modificación de este artículo.
Y, en primer lugar, siguiendo la exposición de motivos relativa a la situación que atraviesa el patrimonio etnográfico en nuestra Comunidad, además de los argumentos que ustedes utilizan, nosotros añadiríamos, en este caso, que la despoblación no solo aconteció y ocurrió en el mundo rural, también en muchas de nuestras villas. Mismamente, le puedo nombrar las cuencas mineras, que han perdido 30.000 habitantes en los últimos 10 años. Y ahí también hay hórreos y también hay paneras, y no es, digamos, mundo rural exclusivamente, ¿eh?, son villas.
Sin embargo, lo que causó mayor daño a nuestra etnografía es que nunca se hizo una campaña para dar valor a estas construcciones. Desde hace muchos años, ¿no?, faltaron iniciativas para darles prestigio, faltaron gestos de la Administración para dar el necesario reconocimiento a los hórreos, a las paneras, a los cabazos, sobre todo a algunos del siglo XVI, del siglo XVII.
Otro error en el que, a nuestro juicio y con todos los respetos le manifiesto, incurre esta proposición de ley es que presta la misma definición para cabazos, para hórreos y para paneras. Y los cabazos están construidos mayormente de piedra y pizarra, ¿eh?, algunos incluyen madera, del siglo XIX, de primeros del XX, pero son piedra y pizarra, con lo cual no pueden tener la misma definición. Y un hórreo o panera, o panera, como dicen, es madera ensamblada, no madera machihembrada, como también ponen en su exposición, ¿no?, es el término que emplean en esa modificación que proponen.
Por tanto, los cabazos son construcciones de piedra y más típicas del occidente asturiano. Por lo tanto, no consideramos adecuado que se incluyan ambas construc... los hórreos y paneras y los cabazos en la misma definición. Con los máximos respetos, se lo digo, a su propuesta.
La verdadera crisis cultural es en realidad la que decía anteriormente, ¿no?, que no se ha hecho una verdadera campaña para ponerlos en valor. No se ha prestado la debida atención a estas construcciones tradicionales. Y hay que tener en cuenta que la gran mayoría de ellos se encuentra en manos privadas, y que dichas construcciones a veces son compartidas, ¿no?, y que para su conservación concurre el acuerdo de varias personas, no de una sola. Entonces, si yo no quiero arreglarlo, pues el otro se ve impedido.
La falta de conocimiento sobre su importancia hace que no reciban, quizás, el aprecio necesario para que los propietarios y tampoco la propia Administración hayan puesto hasta la fecha el interés en la restauración y conservación de este genuino patrimonio etnográfico de Asturias, ni siquiera ofreciendo ventajas o incentivos a esa rehabilitación. Es innegable que las subvenciones de tipo económico se han reducido, se han minorado notablemente en los últimos años y que, con ayuda de las Administraciones, los propietarios a veces, en algunos casos, se animan a conservar, ¿no?, y eso es lo que hace también que, por esa falta de conservación, por esa falta de incentivo de ponerlos en valor, ,acaben cayendo o se acaben derribando algunas de estas construcciones.
Esto es lo que le manifestamos en el plano conceptual de los hórreos, paneras y cabazos respecto a su proposición de ley, que, a mi juicio, ahora ya, cuando hablo de la parte jurídica, creo que deberían haber retirado. Y creo que deberían haber retirado porque, bajo una supuesta propuesta de definición como realizan, el verdadero alcance o la intención que se transfiere es que quieren excluir a los hórreos, paneras y cabazos del pago del IBI, algo con lo que nosotros estamos totalmente de acuerdo, eso es cierto, pero este no es el escenario, y no es el adecuado.
Por tanto, en este caso concreto el fin no justifica los medios, porque esa proposición de ley no tendría efectividad, no podríamos llevarla a cabo, igual que comparto la definición que dio el Letrado Mayor respecto al término “desmontables”, ¿no? Cuando hablamos de desmontables,

podemos referirnos, como también aludió el Portavoz, en este caso, del Grupo Ciudadanos, ¿cuántas construcciones desmontables, modulares, existen en Asturias? Y pagan IBI, porque son realmente inmuebles. En este caso no valdría ese término, porque ya desde primeros del siglo XX las calificaron como construcciones sujetas al IBI.
Tampoco nos ponemos nosotros a regular en exceso lo que es materia de las Cortes Generales, no es nuestra misión cambiar el Código Civil y decir conceptualmente qué es mueble o inmueble, aunque tampoco eso tendría referencia o incidencia para aplicar el IBI o no, porque a estos efectos la Ley del Catastro, como digo, es una ley especial y está excluida de que se aplique el Código Civil, rige la prioridad especial.
Por tanto, no es competencia del legislador autonómico esta proposición de ley, y creo que tenemos que ser serios a la hora de tramitar una ley, porque ni tenemos competencias, ni podemos llevarla a efecto en caso de aprobarse, generaría falsas expectativas y confusión en los propietarios de hórreos, de paneras y cabazos, y crearíamos un mal mayor del que queremos evitar. Y no dignifica tampoco para nada nuestra labor como parlamentarios. No estamos de acuerdo en utilizar, y lo digo en términos coloquiales, el trapicheo con la legislación para teatralizar intenciones de un determinado Grupo Parlamentario, como se demuestra las explicación jurídica que les acabo de realizar, ¿no? Tenemos que hacer iniciativas, tenemos que hacer propuestas, normas de bonificaciones que puedan tener éxito y hacerlas bien, y presentarlas donde corresponde.
El otro día, en la Junta de Portavoces, se hablaba de la actividad legislativa en esta Cámara, que hay 44, y hay que tramitarlas y ahora presentamos una para tramitarla cuando no va a ser efectiva, y creo que debemos obrar con seriedad.
No obstante, les conmino a que el Grupo al que pertenecen sus Diputados en las Cortes Generales presenten una proposición de ley, que es donde corresponde, en la que se adecuen sus pretensiones, o que apoyen la que presentó, entre otros Grupos, el Grupo Foro Asturias en el Congreso, para aplicar exenciones o limitaciones de tributación para aquellas edificaciones indispensables vinculadas a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales situadas en suelo rústico y también a las que, por su singularidad, el caso de hórreos, paneras y cabazos asturianos y gallegos, forman parte de la economía tradicional del mundo rural.
Esta es una iniciativa que nosotros estamos a la espera que se tramite en las Cortes Generales, para lo que nosotros allí sí solicitamos apoyo expreso, que es donde corresponde.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Creo que parte de los argumentos ya han sido expuestos por los Portavoces anteriores, pero, evidentemente, me gustaría aclarar la postura de nuestro Grupo Parlamentario.
Es evidente que compartimos la consideración que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al respecto del valor de los hórreos, paneras y cabazos, de su valor patrimonial, de su valor histórico, de su valor artístico incluso en muchos casos, y compartimos también el objetivo fundamental de esta proposición de ley, que es acabar con el cobro del IBI a hórreos y paneras, que es un impuesto que a todas luces es injusto.
Hay una extensa justificación jurídica de por qué no se debería apoyar esta proposición de ley. Se ha hecho referencia a parte de ella. La cuestión de la Ley del Catastro nos parece fundamental, porque tiene que ver, a fin de cuentas, con el objetivo que se persigue. La propuesta que traen a la Cámara choca con muchas cosas. Choca con la Ley del Catastro, como ya se hay explicado, en cuanto al objetivo. Choca de varias maneras: en cuanto a contenido, en cuanto a competencias o en cuanto a cumplimiento, es decir, a utilidad de la ley.
Choca con la Ley del Catastro, porque no cumple con el objetivo. El IBI se regula a través de la Ley de Haciendas Locales, que hace referencia a su vez a la Ley del Catastro, y es competencia estatal. Por lo tanto, la utilidad última de esta proposición de ley, no se vería cumplida.
También en cuanto a lo fundamentación jurídica, la Portavoz proponente aludía al artículo 16 del Estatuto de Autonomía y la compilación de derecho consuetudinario que realizó esta Junta General. Lo que dice en ese artículo del Estatuto de Autonomía es que la Junta, bueno, que Asturias lo que tienen que hacer es compilar, pero no darle rango de ley, y ahí es donde se produce, entendemos, el choque.

Choca con la Ley del Catastro, choca con la Ley de Haciendas Locales, choca con el Estatuto de Autonomía, pero choca con una cuestión más importante para nosotros y es que choca con el sentido común. Se da una definición de los hórreos que podríamos extender al resto de la Ley de Patrimonio Cultural. A mí, personalmente, no me parece nada útil. Es como si definiéramos qué es una iglesia. Entonces cuando hablamos de una iglesia en la Ley de Patrimonio Cultural deberíamos decir que se trata de una construcción de mampostería, fábrica, sillarejos, sillar, ladrillo, hormigón armado, destinada a culto cristiano... No se hace, es algo que la Ley de Patrimonio Cultural no contempla y no creemos que sea necesaria esa alusión especifica para proteger los hórreos y paneras, que, evidentemente, en un fin con el que estamos de acuerdo.

Da la sensación, y lo digo desde el máximo respeto, pero me parece que es necesario decirlo: cuando ustedes hablan del carácter desmontable de los hórreos como justificación para la eliminación del IBI, da la sensación de que han confundido argumentario político con fundamentación jurídica, y explico por qué. Desde 1833 existen en Europa casas desmontables. La casa Manning en Inglaterra fue una casa desmontable que..., o sea, da la impresión de que se han perdido ustedes los últimos 150 años de la historia de la arquitectura. Esa es la impresión.

Y es que el hecho de que algo sea desmontable no quiere decir por sí mismo que no tenga que pagar el IBI. Les invito a que hagan una búsqueda rápida, porque en el día de hoy se pueden adquirir viviendas desmontables en Milanuncios, por poner un ejemplo. Por lo tanto, no puede ser la justificación para la exención. Por eso, insisto, da la sensación de que se ha confundido argumentario político con fundamentación jurídica.

No podemos, como digo, no podemos apoyar esta ley y no podemos apoyarla no porque no compartamos la exposición que ha hecho el Grupo proponente, que evidentemente creo que hay poco que decir a esa exposición, pero es una ley que está mal hecha. Es una ley que está mal hecha, choca competencialmente, choca con regulación estatal, con cuestiones también de carácter autonómico. No cumple con el objetivo último y, por último, como digo, choca, bajo nuestro punto de vista, con el propio sentido común de lo que es la consideración de una construcción desmontable como justificación para que se deje de pagar el IBI.

Nosotros, evidentemente, creemos que hórreos, paneras y cabazos no deberían pagar el IBI. Una justificación es porque son bienes muebles. La consideración de los cabazos, como ya dijo otro Portavoz, es diferente y, por tanto, la regulación también es diferente, pero también creemos que, independientemente de su naturaleza mueble o inmueble, no deberían pagarlo, y es por una cuestión, y es que son bienes patrimoniales con una importancia o con una relevancia que, de por sí misma, justifica la exención de ese impuesto.

Desde nuestro Grupo Parlamentario hemos hecho varias propuestas en ese sentido. En esta misma Cámara conseguimos aprobar que se instara a la Administración competente, y no fue casual que en la redacción escribiéramos "a realizar las modificaciones normativas necesarias", porque en torno a la naturaleza jurídica de hórreos y paneras existe un entramado que no compete a Asturias desentrañar. El Código Civil hace una mención, el derecho consuetudinario asturiano también hace mención a ello, pero es que, al final, lo que regula el impuesto sobre bienes inmuebles es una Ley de Haciendas Locales, donde se podría modificar y eximirlos, junto con las exenciones que se hace de bienes de interés cultural, de los bienes de la iglesia católica, tal... Una catedral también es un inmueble y no paga IBI, un palacio que esté en el catálogo de bienes de interés cultural de Asturias es un inmueble y no paga IBI. Por lo tanto, no hace falta definir la naturaleza jurídica. Estando de acuerdo con que la naturaleza jurídica se debería definir, no es necesario definirla, no es necesario definirla, para eximirlos de IBI.

En ese sentido, hicimos una propuesta en esta Cámara, una propuesta que, por cierto, el Grupo Parlamentario que ustedes y nosotros compartimos en el Congreso de los Diputados ha registrado también en Madrid, en ese mismo sentido. Lo que hay que modificar de cara a eliminar el IBI de hórreos, paneras y cabazos es o bien la Ley del Catastro o bien la Ley de Haciendas Locales, pero no la Ley de Patrimonio Cultural.

Y, por cierto, también me gustaría recordar otra cuestión, y es que la propia Ley de Patrimonio Histórico, es decir, la de carácter estatal, hace referencia a un decreto de 1973 donde se dice claramente que los hórreos, paneras y cabazos que hay en Galicia y en Asturias podrán ser declarados, como conjunto, bienes de interés cultural por las Administraciones competentes.

La competencia de declarar bien de interés cultural la tiene el Estado, como bienes de interés cultural estatales, pero la tiene también la autonomía, y el Gobierno podría iniciar, por ejemplo, un expediente para protegerlos, como conjunto, como conjunto monumental, y es algo que no se ha hecho ni desde el Estado ni desde la Comunidad Autónoma.

Creo, por lo tanto, que las vías son otras. Lamento, lamento profundamente que una propuesta en referencia a este tema no salga adelante, porque creo que es un sentir generalizado, además, en la Cámara, que es un bien que hay que proteger y que hay que compartir.
Y, por último también, incluso yendo al detalle, no se entiende por qué el propio artículo que pretende modificar de la Ley de Patrimonio es el artículo 74, añadiendo un 74 bis, cuando el artículo específico que habla de los hórreos, paneras y cabazos no es el artículo 74, es el artículo 75. Por lo tanto, es que creo que no hay manera de cogerla por ninguna parte para poder apoyarla.
Y simplemente invitar a todos los Grupos Parlamentarios para que apoyen, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, que es donde ahora mismo hay propuestas que pueden acabar con esta situación irregular del cobro del IBI a hórreos, paneras, a que apoyen las propuestas que están encima de la mesa y que se debatirán próximamente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Sí, buenos días, Señorías.
Bueno, se han expresado aquí ya muchos argumentos, muchos de los cuales el Grupo Popular comparte, y nosotros no dudamos del valor del patrimonio etnográfico, en este caso, de los hórreos, paneras y cabazos, por supuesto, no lo ponemos en duda, sino que lo ponemos en valor, y no solo su valor etnográfico, o su valor cultural o artístico, sino que es una manera de entender, yo siempre lo digo, que el patrimonio hay que ponerlo en consonancia con el entorno, el porqué de la Asturias de una época, ¿no?
Porque sabemos que tenemos hórreos, tenemos paneras, tenemos cabazos, pues tiene una explicación, es decir, los hórreos surgen primero; las paneras surgen más tarde, en el siglo XVII, por el maíz, cuando viene el maíz, el asturiano necesita, las cosechas se hacen más grandes y necesita otra plataforma para utilizar el almacenamiento del grano y de las cosechas, nos explica el porqué evoluciona, y es interesante siempre saber la evolución del territorio de uno, a mí por lo menos me lo parece. Y los cabazos pues son una influencia gallega en la zona del occidente de Asturias, porque ejercían una función de secadero, que también se explica, porque Asturias tiene, evidentemente es una unidad, pero también tiene sus particularidades y, a través de nuestro patrimonio etnográfico, nos parece que conocerlos resulta tremendamente interesante.
O sea, nosotros ahí estamos totalmente a favor de la protección y, aparte, del estudio de este patrimonio, no solamente como cultural, sino también turístico, que creo que ha sido infrautilizado todo el patrimonio etnográfico. En otras partes del mundo les podría poner a ustedes muchos ejemplos de cómo el turismo incide, además, deja riqueza y esa riqueza incide, además, en el patrimonio, lo repito muchas veces desde esta tribuna, y contribuye decisivamente a su conservación.
Ese es un recorrido que en Asturias no digo que no hayamos llegado al final, sino que creo que no se ha iniciado y, en la gran mayoría de los casos, es un camino de éxito en muchos sitios que al Partido Popular es el que nos gusta recorrer, los caminos que llevan al éxito.
También creemos que necesita más medidas legislativas, aparte de la Ley de Patrimonio. ¿La protección de todo este patrimonio, en general? Sí. ¿Necesita apoyo económico? Sí, no les vamos a decir que no. ¿Tienen solamente el problema del IBI estas construcciones? Evidentemente no, o sea, yo creo que aquí habría que hablar de un tema mucho más amplio.
Mire, y no dudo del interés incluso del Grupo proponente, por supuesto, en este patrimonio. Yo voy a dar por hecho, me creo el interés del Grupo de Izquierda Unida en este patrimonio. De lo que empezamos ya a dudar es de lo que ustedes han propuesto aquí para la protección de este patrimonio. Es decir, no puedo pensar que ustedes no sabían, cuando han bajado a esta tribuna, la tremendo, digamos, incoherencia jurídica de esta proposición.
Es decir, estamos hablando de una modificación de una ley que tiene que ser estatal. Bueno, ya han incidido otros Portavoces en que el carácter desmontable no parece que sea lo que tiene que caracterizar únicamente el patrimonio etnográfico. Habría muchos otros ejemplos y sí pagan IBI. No nos parece que tenga que ir por ahí el tema, que sea el elemento decisivo.
Después, estamos hablando de que una ley… hablan de modificación del Código Civil, cuando en realidad hay que modificar una tema que es de haciendas locales, que evidentemente es un tema de la Administración del Estado y se debatirá en el Estado, no se debatirá aquí.
Lo que tiene muchas dudas es por qué las han traído ustedes, después de todo esto, aquí. Yo no dudo de su…, y eso lo tendrán que contestar ustedes, desde luego. Para la protección del patrimonio no

parece la vía más adecuada. No dudo de su buena intención en el fondo del asunto, pero en la forma de traer a esta Cámara hoy, esta mañana, aquí esto, permítanme que les diga que yo, el Grupo Parlamentario Popular, que sí creemos en la protección del patrimonio etnográfico, le aseguramos que esta no es la vía en la que nosotros creemos, es decir, algo que no va a llevar a ninguna parte y, aparte, está sustentando en unos argumentos fácilmente rebatibles y que es una medida que, más allá de atender ustedes en un momento a un público suyo, de verdad que a nosotros se nos escapa bastante.
Y, mire, les vamos a decir una cosa más: donde se está debatiendo ya es en el Parlamento. Aquí algún Grupo, efectivamente, que también tiene representación en esta Cámara, lo ha propuesto, pero, mire, desde el Grupo Parlamentario Popular, y tampoco dudo de que ustedes lo sepan, esta pregunta se hizo al Ministro Montoro en una Comisión en Madrid, y le contestó, y le contestó lo siguiente, que está totalmente abierto; que, en el marco de la revisión de la reforma actual de la Administración local, es un tema que el Partido Popular, el Gobierno en este caso, tiene en cuenta; que se la ha planteado por propios Grupos Parlamentarios Populares de diversas autonomías este tema; que es receptivo, que tiene en cuenta; que es un marco más amplio y que es un tema que se va a estudiar, y que se está negociando en Madrid.
O sea, no es un tema al que nadie se oponga, o sea, lo ha propuesto un Grupo Parlamentario en esta Cámara; otro, que está en el Gobierno, que lo tienen ustedes a la derecha de esta Cámara, ha dicho que es receptivo, que se va a poner, que estamos trabajando, que vamos a intentar solucionarlo, y ustedes nos vienen aquí con esto.
Bueno, ustedes sabrán por qué nos lo traen, y con esto mismo le estoy ya anunciando nuestro voto en contra. En la defensa del patrimonio etnográfico a nosotros siempre nos van a encontrar; en proposiciones imposibles, les aseguro que al Grupo Parlamentario Popular no nos van a encontrar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
En la exposición de motivos de esta proposición de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se hace referencia a la difícil situación por la que está atravesando el patrimonio etnográfico asturiano, y ahí sí me gustaría puntualizar que este aspecto ha sido durante décadas una de las preocupaciones de los Gobiernos socialistas. Entre los años 1996 y 2010, en la Consejería de Cultura se han invertido cerca de 5,3 millones de euros en líneas de subvención a particulares para acometer labores de conservación de los hórreos, paneras y cabazos.
En el año 2016, tras años de recortes presupuestarios, se recuperó la convocatoria de estas ayudas, logrando el rescate de varios hórreos de tipología beyusca del concejo de Ponga, y en el 2017 se va a incrementar notablemente la línea de subvenciones, dotando con 100.000 euros exclusivamente para la restauración de hórreos, paneras y cabazos protegidos.
Centrándonos ya en el texto propositivo, observamos que el nuevo precepto establece que el hórreo, la panera y el cabazo son concebidos como construcciones desmontables levantadas sobre pilares o pegollos, y así mismo les atribuye la consideración de construcciones auxiliares. Se trata de un texto motivado por el deseo de liberar claramente a estas construcciones del impuesto sobre bienes inmuebles.
Mi Grupo Parlamentario ha considerado una serie de problemas que se derivarían de la aprobación de esta proposición. En primer lugar, y en cuanto al tratamiento fiscal, pues convendría delimitar el ámbito competencial propio de cada Administración. El impuesto de bienes inmuebles es un tributo directo de carácter real de titularidad municipal.
La Ley de Haciendas locales, en su artículo 16.3, nos remite a las normas reguladoras del catastro inmobiliario, y es la ley del catastro la que regula el impuesto y somete a este a las construcciones, con independencia de que puedan ser transportadas o desmontadas.
Vemos, por tanto, que pudiera darse la paradoja de que con esta proposición de ley se califiquen estos bienes como muebles, pero que, sin embargo, la ley que prevalece, que es la estatal, les aplique el citado impuesto. Por tanto, si la finalidad de esta proposición de ley es evitar que estas construcciones tradicionales estén gravadas con el impuesto sobre bienes inmuebles, no está claro que dicho objetivo se llegue a alcanzar.
En segundo lugar, se hace referencia en la proposición a la conciliación del derecho consuetudinario asturiano, pero hay que tener en cuenta que solo menciona a los hórreos y paneras, atribuyéndoles

con carácter general la naturaleza de bienes muebles. No sucede lo mismo con los cabazos, que no están contemplados en esta compilación, y respecto a estos no es tan fácil sostener el carácter de bien mueble, pues toda su estructura está fijada al suelo.
Además, hay que mencionar también que, con la referencia que se hace en el texto de la proposición a esta compilación, se le está dotando a la misma de rango de ley, lo que excede por completo de lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de Autonomía, que tan solo habilita el Principado para compilar el derecho consuetudinario asturiano.
En tercer lugar, la calificación de estas construcciones como bienes muebles o bienes inmuebles puede provocar un efecto contrario al de mejorar la seguridad jurídica, puesto que pueden existir distintas regulaciones de estos conceptos en los distintos ámbitos del ordenamiento jurídico.
Y, en cuarto lugar, vemos también preocupantes las consecuencias que pudiera tener la calificación de bienes muebles de estas construcciones, pues los mismos dejarían de estar protegidos por los catálogos urbanísticos, que es una de las figuras de protección de la Ley del Patrimonio Cultural de Asturias.
Pero, Señorías, aparte de las consideraciones realizadas por mi Grupo Parlamentario, el Letrado de esta Cámara ha remitido un informe a todos los Grupos Parlamentarios respecto a esta proposición de ley, un informe en el que claramente se señala que el cambio de calificación de estas construcciones de nuestro patrimonio etnográfico no es competencia del legislador autonómico por tratarse de la legislación civil que está reservada al Estado como competencia exclusiva del artículo 149.1.8.º de la Constitución española.
Parece que ya se está convirtiendo en una práctica habitual de esta Cámara el caso omiso a los informes de los Servicios Jurídicos.
Desde luego que mi Grupo Parlamentario es sensible a esta problemática sobre los citados elmentos patrimoniales asturianos y, por tanto, debemos buscar una solución pero que sea conforme a la legalidad vigente y esta no pasa por cambiar la calificación de estos bienes de inmueble a bien mueble, sino que la solución pasa por reformar la normativa estatal y no la normativa autonómica.
Por tanto, no vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vior.
Finalizado el debate vamos a proceder a votar si la Cámara toma en consideración la proposición.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 5 a favor, 40 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** No se toma en consideración la proposición de ley.

Votación de la candidatura para la designación de miembro del Consejo Social de la Universidad de Oviedo

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, punto número diecisiete. Se trata de la votación de la candidatura para la designación de miembro del Consejo Social de la Universidad de Oviedo. De acuerdo con las normas que rigen este procedimiento, la votación se efectuará sin debate previo mediante papeletas, en las que cada Diputado escribirá el nombre del candidato o dejará en blanco.
Los Diputado serán llamados nominalmente por orden alfabético. En las carpetas de Sus Señorías obran dos papeletas: una, con el nombre del candidato, y la otra, en blanco. Concluida la votación, se efectuará el escrutinio y se proclamará el resultado.
El Secretario Primero puede comenzar el llamamiento para la votación.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** Rafael Alonso Alonso. *(Vota.)*
María Dolores Álvarez Campillo. *(Vota.)*
Cristina Coto de la Mata. *(Vota.)*
Nuria Devesa Castaño. *(Vota.)*
Luis Armando Fernández Bartolomé. *(Vota.)*
María del Carmen Fernández Gómez. *(Vota.)*

María Mercedes Fernández González. *(Vota.)*
Andrés Fernández Vilanova. *(Vota.)*
Nicanor García Fernández. *(Vota.)*
Lorena María Gil Álvarez. *(Vota.)*
María Fe Gómez Alonso. *(Vota.)*
David González Medina. *(Vota.)*
José Marcos Gutiérrez Escandón. *(Vota.)*
Jesús Gutiérrez García. *(Vota.)*
Fernando Lastra Valdés. *(Vota.)*
Emilio José León Suárez. *(Vota.)*
Enrique López Hernández. *(Vota.)*
Gaspar Llamazares Trigo. *(Vota.)*
Marcelino Marcos Líndez. *(Vota.)*
Daniel Marí Ripa. *(Vota.)*
María Concepción Masa Noceda. *(Vota.)*
Lucía Montejo Arnaiz. *(Vota.)*
Elsa Pérez García. *(Vota.)*
María del Carmen Pérez García de la Mata. *(Vota.)*
Carmen Eva Pérez Ordieres. *(Vota.)*
Héctor Piernavieja Cachero. *(Vota.)*
Marta Pulgar García. *(Vota.)*
Emma Ramos Carvajal. *(Vota.)*
Matías Rodríguez Feito. *(Vota.)*
Pedro de Rueda Gallardo. *(Vota.)*
Diana María Sánchez Martín. *(Vota.)*
Carlos José Suárez Alonso. *(Vota.)*
Marcelino Torre Canto. *(Vota.)*
Paula Valero Sáez. *(Vota.)*
Margarita Isabel Vega González. *(Vota.)*
Luis Miguel Venta Cueli. *(Vota.)*
Verónica Vior Martínez. *(Vota.)*
Ovidio Zapico González. *(Vota.)*
María Dolores Carcedo García. *(Vota.)*
Javier Fernández Fernández. *(Vota.)*
Rosa María Espiño Castellanos. *(Vota.)*
Pedro Leal Llaneza. *(Vota.)*
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. *(Vota.)*
María Josefa Miranda Fernández. *(Vota.)*
Pedro Sanjurjo González. *(Vota.)*

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE:** Señora Secretaría Segunda, dé cuenta del resultado.

La señora **SECRETARIA SEGUNDA (Espiño Castellanos):** Sí, total de votos emitidos 45: candidatura de don Álvaro Fueyo Rodríguez, 9 votos; votos en blanco, 36; votos nulos, ninguno.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda designado don Álvaro Fueyo Rodríguez como vocal de Consejo Social de la Universidad de Oviedo por lo que resta hasta la conclusión del mandato de quien ha causada la vacante cubierta con su elección.

Dación de cuenta por el Presidente de la Cámara de la creación de la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, dación de cuenta por el Presidente de la Cámara de la creación de la Comisión de Investigación sobre los cursos de formación en Asturias, la gestión y medidas de control de los mismos, la eficacia de las políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social, con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad.
En cumplimiento del artículo 74.2 del Reglamento de la Cámara, se da cuenta al Pleno de que, a solicitud de los 9 Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, ha sido creada una Comisión de investigación sobre, tal y como reza la solicitud, los cursos de formación en Asturias en relación con la gestión y medidas de control de los mismos y sobre la eficacia de la políticas desarrolladas y el destino de las ayudas concedidas en el marco de la concertación social con especial atención al ámbito de la inserción laboral y la mejora de la empleabilidad, por tratarse de un asunto de interés general.
Queda, por tanto, dada cuenta a la Cámara.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente asunto, número diecinueve, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida; la tercera, por el Portavoz del Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturies. En este orden se van sustanciar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué compromiso tiene su Gobierno con la educación concertada

El señor **PRESIDENTE:** Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.
La pregunta que formulamos esta semana se refiere al compromiso de su Gobierno, señor Fernández, con la educación concertada en Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, el compromiso del Gobierno con la educación concertada pues es honesto, claro, serio, porque lo que nos preocupa a nosotros es, naturalmente, la educación de los niños y para ello tenemos dos redes: una red, en este caso, concertada y otra pública. Y, por tanto, ese compromiso, insisto, es firme, aunque usted sabe, y no lo negaré en absoluto, que nuestra prioridad está en la red pública.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, sabíamos y conocíamos la última parte de su respuesta y créame si le digo, si le decimos desde el Grupo Parlamentario Popular que justamente ahí es donde está el meollo de la cuestión. Es decir, tenemos una Constitución española, la del 78, que en su artículo 27, y en todas las leyes orgánicas que fueron desarrollando el derecho a la educación, desde la etapa de Felipe González como Presidente de Gobierno, se adoptó un compromiso, porque así lo exige el texto constitucional, de que la educación, que es una, se puede articular a través de la red pública, a través de la red concertada o, finalmente, puede ser privada, sin ningún tipo de matiz.
Y a los padres, a las familias asturianas, desde la Consejería de Educación, señor Presidente, tienen que garantizarles que pueden elegir, porque hay varias formas de asfixiar a la educación concertada en Asturias. Una es creando plataformas para negarla, porque la educación concertada en Asturias no tiene carácter ni complementario, ni subsidiario, ni residual, tiene igualdad a la hora de elegir las familias y los padres, que pueden hacerlo por la pública y que pueden, igualmente, hacerlo por la concertada. Pero, claro, para que una familia asturiana pueda elegir libremente un centro, una unidad, en algunos de los casos concertada, como sucede o no sucede, desgraciadamente, en el

colegio Nazaret de Oviedo, pues si la Consejería cierra unidades, si la Consejería asfixia negando subvención económica a través del concierto educativo, pues está cargándose la educación concertada.

Unos lo hacen a través de plataformas, la izquierda más radical; otros, la izquierda más moderada, lo hacen asfixiándolos en lo económico. Usted sabe que es así, señor Fernández. Y, claro, este año es un año capital, es un año capital porque usted sabe y conoce muy bien, porque todos sabemos y conocemos muy bien el interés especialmente acentuado que usted tiene en materia educativa, usted sabe muy bien que este año es el año de negociar el concierto educativo, en el año 17. Y negociar el concierto educativo no quiere decir posponer el concierto educativo, como quiere la izquierda más radical, que sigan pasando necesidades económicas, porque así nos cargamos la educación concertada y la gente, sí o sí, tiene que acudir a la pública. Eso no lo dice nuestra Constitución, eso no lo dicen nuestras reglas de convivencia

y eso no lo dice el histórico en materia de las sucesivas leyes de educación orgánica que garantizaron ese derecho en nuestro país.

Y créame si le digo que la educación concertada, y no creo que haya que establecer en esos términos el debate, pero la educación concertada, y lo decía el otro día un... creo que ilustre socialista, que fue Alcalde de La Coruña: "La educación concertada es un gran ahorro para el Estado", decía el que fuera Alcalde socialista de La Coruña don Francisco Vázquez. Y, efectivamente, si usted se va a hacer una comparativa de números y de datos, nos encontramos con que, frente a 450 millones de euros que cuesta, en términos estrictos presupuestarios, la educación pública en Asturias, la concertada cuesta 83 millones de euros.

Pero, claro, ¿sabe usted por qué pasa eso? Porque hay compromisos que no se cumplen, hay unidades que se cierran y hay derechos que se garantizan en otras comunidades autónomas que no se garantizan en Asturias. Por ejemplo, en el año 2012, por razones de política económica y por la recesión en la que ustedes nos dejaron con el Gobierno del señor Zapatero, hubo que apretarse el cinturón en España, también en esta materia. Y, naturalmente, hubo derechos económicos y laborales que fueron reducidos, como la paga extra.

Pero ¿sabe lo que sucede? Que en la educación concertada, en la inmensa mayoría de todas las comunidades autónomas de España, hubo ya un recobro de esos derechos económicos perdidos. Y hay una paga de antigüedad que en la época del señor Riopedre, la paga de los 25 años, quiso eliminarla —claro, él sabría por qué, por qué quería eliminarla y para qué quería los recursos—, quiso eliminarla. Y tuvieron que acudir a los tribunales los profesores de la concertada. Y los tribunales les dieron la razón. ¿Y sabe lo que sucede en Asturias? Que desde el año 2007 esa paga de antigüedad de los 25 años sigue sin cobrarse, sigue sin cobrarse. Y también hay una garantía en el ámbito legal para que haya una equiparación de la ratio por profesor y por alumno, las plantillas establecidas en una y otra forma de impartir la educación. Y, bueno, pues simplemente no se da cumplimiento a eso, no se da cumplimiento a eso. Porque ustedes escoran, escoran su preferencia hacia la educación pública, la que yo no pongo en cuestión, ni el Grupo Parlamentario Popular pone en cuestión. Lo que queremos es que la gente elija libremente. Y, si no hay opciones, no hay libertad. Y, si solamente se puede elegir una cosa, no hay dualidad. Y, si no hay dualidad, no hay libertad de elección para las familias, que, insisto, no es que lo garanticemos nosotros, es que lo garantiza la Constitución española de 1978.

Y es verdad que en Asturias hay plazas vacías ahora mismo, consecuencia del invierno demográfico, naturalmente que las hay, pero hay que seguir manteniendo el equilibrio. Porque, claro, de esas 2.600 plazas de menos, el porcentaje en la pública es del 35 % de caída, y en la concertada, solo el 17,35 % de caída.

Por tanto, ¿nosotros a qué le animamos, señor Fernández? Le animamos a que apueste sin complejos por la libertad, por la libertad de elección de las familias, garantizando una financiación adecuada en la educación concertada. Y también le solicitaríamos y le rogaríamos que se deje de experimentos. No se puede establecer en Asturias como lengua vehicular el bable, porque en Asturias no hay cooficialidad. Señor Fernández, no se alborote. Hay una pregunta cada 15 días y los temas que interesan a la sociedad hay que hablarlos en este Parlamento. En Asturias no hay cooficialidad, y lo saben muy bien los que quieren saltarse el Estatuto de Autonomía a la torera y quieren incumplir la ley. Y, por tanto, la única lengua vehicular en nuestra Comunidad Autónoma, con el Estatuto que tenemos en vigor, es el castellano. Y quienes quieran ir por los atajos están incumpliendo la ley, están incumpliendo la ley y probablemente usted está devolviendo favores por estar en esa silla, en la que está sentado sin hacer demasiadas cosas por Asturias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, no falsee la realidad y no la falsee en ningún caso, en relación con la concertada ni tampoco con esto que acaba usted de decir en relación con la lengua asturiana, que siempre, siempre, y las modalidades en que se imparta, tiene carácter opcional. Luego no confunda, no confunda vehicular con otra cosa.
Respecto a la concertada y a lo que importa, que es lo relativo a la renovación de los conciertos, que, es verdad, son para el sexenio 2017-2023, supongo que eso será lo que a usted le preocupa, bueno, nosotros tenemos unos criterios que yo quiero dejar aquí bien claros.
El primero de ellos, que buscaremos el consenso, naturalmente, pues hablando con las familias, los sindicatos, la patronal y los ayuntamientos.
El segundo, que no va a haber aumento o un mayor número de conciertos, aunque así se demande, porque es que no hay ninguna necesidad. La cobertura de la demanda del alumnado está perfectamente hecha en el conjunto de Asturias por las dos redes.
Tercero, en cuanto a la renovación de los conciertos, el criterio fundamental es que la ratio de alumnos esté en el nivel que establece la media de los centros públicos para cada concejo y siempre, naturalmente, en cada etapa educativa. Y eso va a ser algo absolutamente transparente en la medida en que el propio Consejero hiciera una resolución donde queden esos parámetros, y desde el punto de vista territorial, bien claros.
Y, cuarto, naturalmente, esto se hará, y es una obviedad decirlo, en sintonía con la normativa y con toda la jurisprudencia que existe respecto a este asunto, que no es poca.
Ahora, sobre la importancia de la red, yo no, no..., no la descubre usted ni yo la voy a negar. Estamos hablando en Primaria e Infantil de un 28,2 % del conjunto del alumnado, y en Secundaria y Bachiller de un 25,2. Son cifras que hablan por sí solas. También hay 70 colegios en 20 concejos. Tenga usted en cuenta que Asturias tiene 78. Y esto también tiene que ver cuando hablamos y nos referimos a la cohesión social que genera la escuela y también la cohesión territorial. Por eso, cuando hablamos de prioridades, tenga usted en cuenta este pequeño detalle.
Y, luego, sí, hablamos de 2.500 trabajadores, es decir, muchos trabajadores, que, efectivamente, hay determinadas cuestiones que queremos resolver con ellos, algunas relacionadas con un mayor número de profesores en Infantil; otras se refieren a poder, efectivamente, satisfacer esa paga de 25 años, a la que usted aludía. Pero dejemos claro que la negociación, la negociación se establece, al margen de aquello que tiene que hacer la Administración, la negociación colectiva se establece entre los trabajadores, es decir, sus representantes, y la patronal. Y no conviene venir aquí intentando defender el más alto interés público, cuando estamos hablando de un legítimo interés privado.
Sobre todo lo demás que usted ha dicho en relación con la libertad de enseñanza, que yo creo que la confunde usted, una cosa es la libertad de enseñanza y otra la enseñanza en libertad y, en ningún caso, desde luego, la libertad de enseñanza consiste en que los centros puedan elegir a los alumnos que quieran educar. Pero aquí hay, evidentemente, una componente ideológica, yo la tengo, tengo ideología, usted también, aunque, en fin, opta por no decir lo que le gustaría decir, pero usted la tiene también, y eso no es malo. No es malo tener ideología, siempre que, bueno, depende de lo que se crea, cómo se crea y cuánto se crea. Pero lo peor no es tener ideología, lo peor es el sectarismo. Y yo le aseguro que ni en esta ni en otra materia no lo tengo y, en todo caso, procuro alejarme de él. Usted a lo mejor tenía que aplicarse la misma fórmula.
Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuáles son las prioridades y los objetivos políticos de su Gobierno a punto de cruzar el ecuador de la Legislatura

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta. En este caso le corresponde formularla al Grupo de Izquierda Unida.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La entruga ye cenciella: ¿cuáles son les prioridaes del so Gobiernu a metá de Llexislatura?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** (…)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Presidente, el micro.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Les grandes prioridaes son les mismes que yo anuncié en la investidura. Y se sintetizan en tres asuntos, ¿no?: primero, consolidar el crecimiento y el empleo, naturalmente, que lleva aparejado a ello; en segundo lugar, garantizar la calidad de los servicios públicos y, en su caso, fundamentalmente, mejorarla, y aumentar la calidad democrática.
Naturalmente, estos objetivos se articulan en una serie de medidas concretas, que luego le detallaré, pero ya le adelanto que importante, muy importante en este asunto para todos ellos sería concitar si no unanimidades, al menos mayorías en esta Cámara, que están resultando difíciles, pero que no abdico en algún momento de conseguir.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Mi Grupo Parlamentario es más pesimista en relación con la situación que vive nuestra Comunidad Autónoma, que vive Asturias.
A mitad de Legislatura prácticamente, encarando ya la mitad de la Legislatura, tenemos la sensación de que estamos entre la degradación política a nivel del Estado, como consecuencia del cierre en falso de estas últimas elecciones generales, y, por otra parte, de alguna forma, la interinidad en nuestra Comunidad Autónoma, con muchas causas, pero hay una situación de interinidad en la Comunidad Autónoma que dificulta las iniciativas políticas. Mi Grupo Parlamentario ve cómo sus principales prioridades políticas o están bloqueadas en el Gobierno o están bloqueadas en el Parlamento o están bloqueadas en la negociación política con el resto de las fuerza políticas y sociales. Y, por tanto, vemos con preocupación y, por tanto, con exigencia esa situación de interinidad que vive nuestra Comunidad Autónoma.
Pero empezaba hablando de la degradación política a nivel del Estado, y eso explica también cosas que pasan en Asturias, ¿no? Vivimos en estos momentos el cierre en falso de la crisis política de nuestro país, un cierre en falso que provoca, como todos los cierres en falso de las heridas, que esa heridas se vuelvan a abrir, que esas heridas se infecten, ¿no?, y en España la herida política se reabre y se infecta en cada decisión judicial injusta, se reabre y se infecta en la falta de decisión política, en el continuismo. A eso es a lo que yo llamo degradación política, degradación política que hace que una parte de la ciudadanía ya no solamente critique y se sume a la antipolítica, como estamos viendo en los Estados Unidos, sino que una parte de la ciudadanía ha abandonado la responsabilidad pública en estos momentos y vemos cómo no solamente critica a los políticos sino que critica a cualquier tipo de corresponsabilidad con lo público, critica la fiscalidad, los servicios públicos. En definitiva, estamos en una deriva muy peligrosa y muy preocupante.
Mientras tanto, las fuerzas políticas no estamos al margen de ese veneno del cierre en falso de la crisis política y nos dedicamos, como los adictos, a matarnos entre nosotros, aunque sabemos que solamente ese matarnos entre nosotros es flor de un día, ¿no?, solamente una satisfacción de un día, pero, en definitiva, degradamos también la vida política.
En Asturias, señor Presidente, esto impacta y esto tiene consecuencias. Ayer mismo, al lado de la Junta General había una movilización, que a mí no me preocupó porque pidiera la supresión del impuesto de sucesiones, me preocupó, digamos, porque no solamente pedía eso, pedía prácticamente la irresponsabilidad ciudadana con la responsabilidad pública; atacaba o de alguna manera cuestionaba la representación política, es decir, que yo creo que es un tema, en mi opinión, serio. Va más allá de una manifestación puntual. En mi opinión, en opinión de mi Grupo Parlamentario, estamos ante un problema muy serio de agitación ciudadana frente a un Gobierno que es incapaz de dar respuesta.

Señor Presidente, en estos momentos, con respecto al programa de inicio de la Legislatura, nosotros detectamos un bloqueo de ese programa de inicio de la Legislatura. Le doy algunos datos: la Ley Electoral está boqueada; la Ley de Participación no está presentada en la Junta General; la Ley de Garantía de Servicios Mínimos no está presentada y está fuera de plazo en la Junta General.
Pero eso es una parte, otra parte es esta propia Junta General, donde nos tiramos los trastos a la cabeza por ver quién es el causante del bloqueo. Pero, en definitiva, el bloqueo existe, existe un bloqueo legislativo de la Junta General del Principado y eso va en detrimento del prestigio de la Cámara y va a favor de aquellos que se suman a la antipolítica y se suman a la irresponsabilidad pública. No hay virtud cívica si no hay responsabilidad pública, y no es una responsabilidad solamente de las fuerzas políticas, también es una responsabilidad de los ciudadanos.
Y hemos vivido en los últimos tiempos también la frustración o estamos viviendo la frustración de una prioridad estratégica para Asturias, como es la prioridad de las infraestructuras. Se inició con una propuesta, también compartida con mi Grupo Parlamentario, para llegar a un acuerdo amplio en torno al futuro de las infraestructuras de Asturias, y hoy parece más un motivo de desacuerdo que una materia de acuerdo y una materia de posición común. Es preocupante.
Es preocupante el bloqueo parlamentario, es preocupante la iniciativa, la falta de iniciativa, en nuestra opinión, podemos decir la tardanza del Gobierno, y es preocupante la incapacidad para llegar a consensos y para llegar a acuerdos. Por este camino éramos un barco con un rumbo oscilante, pero corremos el peligro de ser un barco fantasma, que no tenga ni siquiera la capacidad de un motín, no se puede ni siquiera un motín en un barco fantasma donde no hay tripulación siquiera.
Ese es el problema, en nuestra opinión, que estamos viviendo en nuestra Comunidad Autónoma, no muy alejado del problema del Estado, y eso requiere, y por nuestra parte hay la máxima exigencia y el máximo compromiso, en primer lugar cumplir los compromisos; en segundo lugar, significa llegar a acuerdos para que estas Cámara funcione, y eso está en manos del Grupo Parlamentario mayoritario, fundamentalmente, y también llegar a acuerdos y a consensos y a posiciones comunes con estrategias que no frustren las posiciones comunes.
No se trata de llegar a un acuerdo sobre una carta a los Reyes Magos, se trata de llegar a un acuerdo sobre posicione comunes, fuertes, en materias prioritarias, que podamos defender ante otras Administraciones.
Para eso estaremos; para otras cosas, para un barco sin rumbo, nosotros, ni siquiera en el motín.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, efectivamente, hay muchos responsables de la situación que se está viviendo, pero los mayores responsables, no nos equivoquemos, somos los políticos. Creo que sí, políticos, nuestra incapacidad para llegara a acuerdos y el daño que se hace a la política y, luego, a las instituciones que los políticos decimos representar.
De todas maneras, y en relación con la pregunta que usted hacía y con la situación concreta de Asturias, bueno, es cierto que el contexto no ayuda nada, no ayudaba el contexto económico y, por supuesto, tampoco el político, el propio de Asturias y las circunstancias nacionales, que son un tanto insólitas y adversas, aceptémoslo, para la negociación.
Durante este tiempo, bueno, lo que se ha hecho es un pacto de investidura, firmar la concertación social, un gran pacto contra la violencia contra las mujeres, que es hoy una referencia estatal, y un acuerdo presupuestario. Puede decirse que es una magra cosecha en estos dos años, también entendamos cuáles son las circunstancias que nos rodean.
En todo caso, si usted lo que me pregunta es que vamos a hacer cuando abordamos la segunda mitad del mandato, yo creo que debo decirle algunos objetivos a mí me parecen importantes y que deberían ser irrenunciables, y no solo para el Gobierno.
Un caso es el área central. A mí me parece que debe de ser algo irreversible, por lo que sabemos, las economías de aglomeración que genera y lo que tiene que ver con el beneficio, en definitiva, para la economía y para los asturianos. Evidentemente, hay quien no está en sintonía con ese desarrollo y las intenciones de bloqueo están clarísimas para todos nosotros, y yo espero que seamos capaces de superarlo.
Presentaremos también una propuesta de Pacto Demográfico. Creo que es indispensable, me parece que es el asunto más grave que planea sobre Asturias. Es verdad que todas las cuestiones no tienen

una única temporalidad y, si hay alguna en la que hay gestionar el corto, el medio y el largo plazo, es justamente esta.
Defenderemos los intereses del Principado en una negociación sobre financiación autonómica, que se me antoja esencial y en la que todos ustedes saben los criterios que nosotros pretendemos hacer prevalecer en cuanto a la igualdad de acceso a los servicios públicos y la calidad de estos en el conjunto del territorio.
Presionaremos, porque no es nuestra competencia directa, en toda la medida que podamos para que 2018 no sea el último año en el que haya extracción minera en Asturias y para que se insista o se reanude el desarrollo alternativo de las comarcas. Lo mismo tengo que decir en todo aquello que tiene que ver con las industrias electrointensivas, la necesidad de que tengan un precio estable, un horizonte que les permita acometer o encarar el futuro con una cierta sensación también de estabilidad y, por tanto, afrontar inversiones.
Colaboraremos con la Junta General en todo aquello que tiene que ver con la ordenación legislativa, con la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la calidad democrática. A mí me parece que no sería de recibo un segundo mandato en blanco en relación con estos asuntos.
Y, bueno, creemos que estos años que vienen son claves para que determinadas infraestructuras que dependen del Estado sean concluidas o, en fin, queden en un estado de un avance importante.
Yo le he citado seis objetivos. En fin, podríamos encontrar más, pero, en todo caso, a ver, lo que importa es ser también sinceros en todo eso. Yo creo que, en fin, no nos podemos entregar al fariseísmo y, cuando las responsabilidades son de todos, indudablemente, del Gobierno, por supuesto, pues, ¡hombre!, también tenemos claro que hay fuerzas políticas que están encantadas con el bloqueo. Y no decir eso sería mentir, ¿no?
Usted me preguntaba ahora mismo por la reforma electoral. Bueno, pues pregunte usted a quienes la están bloqueando en este momento, o dígame a mí en qué medida podemos influir o actuar para que eso se agilice. Por lo tanto, tengamos claro esto.
Ya creo que lo más paradigmático es lo que está pasando con las infraestructuras, es ponernos de acuerdo en relación con la exigencia al Gobierno de España respecto a aquellas que consideráramos centrales o neurálgicas para Asturias. Ha sido fácil, relativamente, hacerlo con agentes sociales y económicos. La paradoja es cuando nos encontramos aquí, en el Parlamento, en el resto de las fuerzas políticas.
Bueno, salvo ustedes, yo creo que todos los demás han escapado monte arriba, como si pactar fuera de cobardes, o algo así, ¿no? Podemos entrar en cada caso concreto, no digo ya Podemos, que parece que, en fin, sería para ellos una especie de infección de responsabilidad; el caso del Partido Popular, pues se ha refugiado en el silencio, un silencio que, por cierto, resulta estruendoso en ese caso; Foro, pues oye, ya lo sabemos, aquí, en materia de infraestructuras, pues Cascos es dios y la señora Coto su profeta y, bueno, ya sabe usted por dónde caminan, y, luego, en fin, tengo que dirigirme a Ciudadanos, porque creo que le da pues no sé qué sentimiento de inseguridad el alejarse, en un asunto como este, además, de la sombra, de la larga sombra del PP.
En todo caso, lo que no me parece razonable es que no hayamos sido capaces de avanzar más en este asunto. Yo le aseguro que lo intentaré, pero tengo la sensación de que en esta Cámara el pacto y el acuerdo da más miedo que vergüenza.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre qué acciones está desarrollando su Gobierno para la atracción de inversión empresarial a nuestra región y para mejorar la competitividad de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta. Le corresponde formularla al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, ¿qué acciones está desarrollando su Gobierno para la atracción de inversión empresarial a nuestra región y para mejorar la competitividad de Asturias?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor García, Asturias actualmente está en la tercera posición en cuanto a inversión extranjera, solo superada por Madrid y Cataluña, según los datos de 2015, que son los únicos que están cerrados, de los que se dispone, por tanto, de estadísticas completas. Concretamente ese año la inversión extranjera se elevó a 1.510 millones, una cantidad equivalente al 6,34 % del total nacional. Usted sabe que nosotros, tanto en demografía como en participación en el PIB, estamos en el 2,3 %, aproximadamente.
También le puedo añadir que de enero a septiembre de 2016 Asturias fue la comunidad donde más creció la inversión productiva extranjera.
Yo creo que son unos números, en este caso, excelentes, atribuidos en gran medida o en una buena medida a decisiones tomadas por empresas ya erradicadas en Asturias, como Arcelor, y en buena medida también, no le quepa duda, a la actividad de captación y seguimiento de inversiones que realiza el Idepa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, esta semana hemos conocido el informe sobre el índice de competitividad regional de la Unión Europea, que sitúa a Asturias en el puesto número 174 en competitividad, de 263 regiones en Europa, es decir, en la segunda división y a punto de bajar a tercera, como decíamos ayer en esta Cámara. Y señala dos causas para ese fallo de competitividad que tenemos: la primera, precisamente, las infraestructuras, y la segunda, la falta de eficacia del mercado laboral.
En cuanto a la primera, las infraestructuras, yo quiero decir por delante que las infraestructuras estatales en Asturias tienen una doble responsabilidad: la suya, la del Partido Socialista, y la del Partido Popular, que son los partidos que han ejercido el Gobierno central, que han gobernado en España a lo largo de los últimos 15 años. Y ponemos como ejemplo la variante de Pajares: en 2004, pone la primera dovela el señor Cascos y el señor Rato y, a partir de ahí, gobierna el señor Zapatero hasta el año 2011, y durante siete años solamente se abre el furacu, como decíamos aquí, de los túneles, aparte de que la primera posición política del PSOE sobre la variante es por todos conocida.
Y, después, a partir del año 2011, continúa la gestión del PP hasta ahora, en continuidad en Madrid. Y, en los Gobierno regionales, ha sido constantemente responsabilidad de las infraestructuras del Partido Socialista, en Asturias, excepto el breve período de Álvarez-Cascos.
Por tanto, es una responsabilidad compartida, cómo están las infraestructuras estatales y por qué.
Se nos pide a las fuerzas políticas que hagamos una gran alianza. ¿Usted cree que el mejor método para hacer eso es que lo lidere la Consejería de Infraestructuras, y la señora Consejera de Infraestructuras?, ¿es el mejor método, cuando es juez y parte en la negociación, cuando hay infraestructuras que se están reivindicando en ese documento en las que nosotros, los asturianos, tenemos que poner el 45 o el 50 %, de la inversión, como la Zalia, o como el plan de vías de Gijón?
Y además de eso, si se hace con una metodología viciada, porque se nos da a los Grupos políticos un documento firmado con 17 organizaciones, sin contar absolutamente con nosotros, y se nos da a conocer en una mesa de negociación; se nos piden aportaciones; al día siguiente las mandamos, y nuestro Grupo mandó seis folios, centrándose en una cosa muy sencilla: vamos a centrar la reivindicación de las infraestructuras estatales en Asturias en las básicas y en las que tienen relación con el Presupuesto del año 2017, variante de Pajares, autopista del mar, Cercanías y autovía Oviedo-La Espina, y quedémonos ahí, porque será la única forma de que sea efectiva. Y, además, además, vamos a reivindicar que en el Presupuesto de 2017 estas infraestructuras cuenten con un presupuesto específico para Asturias.
Por cierto, ¿qué va a hacer su partido en los Presupuestos de 2017 con estas infraestructuras? Ya anunciaron, usted como Presidente de la gestora, que, sea cual sea el Presupuesto, no lo van a apoyar. Hay otras vías, quizá, para reservar un presupuesto para estas infraestructuras, pero tenemos la responsabilidad compartida aquí y en Madrid, que es donde se gestionan.
Por tanto, el documento y el problema de que no hayamos firmado el documento del pacto y la alianza social por las infraestructuras, además del origen de vicio que tiene, no es porque tengamos dudas, sino porque nos parece que las infraestructuras, de verdad, para gestionarlas, no se hace solo con una alianza y en un papel que va a ir a Madrid y el caso que le van a hacer es el de siempre, sino que, de verdad, haya un compromiso de las fuerzas políticas y que se apoyen los Presupuestos, y que se apoyen los Presupuestos, como sabe usted muy bien, porque aquí en esta Cámara hemos apoyado

los Presupuestos quienes los hemos apoyado y, gracias a eso, saldrán las infraestructuras pendientes en Asturias.
Es una cuestión fundamental para nosotros y es una cuestión fundamental para la competitividad, y ahora estamos en un *impasse* debido a múltiples razones, pero no se nos culpe a nosotros precisamente de no pactar y de no llegar a acuerdos, porque está en nuestro ADN y lo hemos demostrado y lo seguimos demostrando constantemente.
La otra cuestión a la que me quiero referir es a la baja efectividad del mercado laboral. El informe de la Comunidad Europea dice que estamos muy mal en internacionalización de las empresas medianas, sobre todo, que necesitan crecimiento; que estamos mal en las políticas de inversión de I+D+i, porque están muy dispersas en muchos organismos y no trabajan en la misma dirección, y lo hemos dicho muchas veces, y que tenemos un problema con el crecimiento de las empresas, tenemos muchas empresas de autónomos únicos, nosotros lo hemos apoyado, hemos apoyado el *ticket* del autónomo, pero tienen que crecer las empresas medianas.
Ese análisis del mercado que hace la Unión Europea significa que tenemos que tomar medidas para atajarlo, y yo le he hablado de la inversión internacional en Asturias, porque ayer desde nuestro Grupo hicimos la interpelación al Consejero sobre el caso de Tesla y, mire usted, la actitud de su Consejero fue decir que sí, que iban a hacer un test, exactamente, "test de esfuerzo competitivo", es decir, "bueno, vamos a ver lo qué quieren, vamos a ver lo que piden y vamos a ver lo que pasa, pero tenemos muy pocas oportunidades, ¿eh?, el 10 o el 15 o el 25". Oiga, hay que salir con un poco más de coraje a vender el producto, que lo tenemos, tenemos infraestrucutra, tenemos fábricas, tenemos accesorios y tenemos personal cualificado, ingenieros, etcétera. Hay que salir a por el mercado con el maletín en la mano a jugar el partido a fondo y, después, si nos dicen que no, que no sea por nosotros. No estar instalados en la zona de confort tranquilo y, si vienen y nos piden condiciones, bueno, vamos a ver qué nos piden, porque igual les decimos que no, porque igual no cumplimos los requisitos de no sé qué.
Y aprovecho para finalizar que usted ahora tiene una proyección no solo nacional sino internacional. (*Rumores.*) Desde ahí, se pueden establecer contactos para que este tipo —lo siento, es la noticia del día—, para que este tipo de inversiones, para que este tipo de inversiones, desde su puesto de Presidente del Gobierno de Principado de Asturias, tengan en la medida de lo posible una efectividad y una complementariedad en Asturias.
Hay que ser mucho más proactivo, señor Presidente, y hay que ser mucho más competitivo a todos los niveles y para eso tenemos que tener coraje, ganas y, además, demostrarlo.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor García, no creo que haya nadie en esta Cámara ni fuera de ella en Asturias que no quiera que haya más inversiones. Yo traía aquí un catálogo de las actividades que en este momento desarrolla el Idepa para procurar, efectivamente, captarlas. Hay una serie de estrategias, también una serie de sectores definidos en los que nos parece más importante que haya, efectivamente, que encontrar inversiones, inversiones extranjeras o inversiones del resto de España; los países en los que estamos actuando de manera preferencial, en qué estamos trabajando, pero, bueno, yo creo que no es eso lo que usted quiere saber.
En todo caso, en el asunto de Tesla, oiga, no se trata de que no se esté trabajando esto, pero es..., en fin, yo no comparto con usted que todo sea una cuestión de alzar la mano y decir que estamos aquí. A mí no me gusta los vendedores de crecepelo, ¿qué quiere que le diga? Podemos vender algo serio y, bueno, que es Asturias y todo lo que tenemos aquí en materia de política industrial, que era a lo que usted se refería —hablaba de laboral, pero a lo que estaba refiriéndose en concreto era a política industrial—, todos esos instrumentos existen.
Pero, fíjese, en esta captación de inversiones influye en gran medida la dimensión nacional. De hecho, ha estado el Ministro de Economía de Francia, ha estado allí, en la sede de Tesla, y yo no tengo duda de que el Ministro de lo mismo, de Industria, en España pues hará exactamente igual, ¿no? Pues, en esto, estamos hablando de una dimensión, insisto, que excede a la regional. Por tanto, la oferta y la propuesta va a estar aquí. Otra cosa es que las posibilidades no sean todas las que quisiéramos pues los Asturias en general. Y sobre eso hay que ser realista.

Por cierto, no existe ningún síndrome, que usted aludía aquí sobre el Petromocho. Oiga, eso ocurrió hace 25 años y, en fin, tuvo, por cierto, viéndolo a esta distancia y sabiendo que el coste para las arcas del Principado fue una fabada, resulta difícil entender cómo se pudo producir incluso pues la dimisión de un Presidente, algo que ahora resultaría absolutamente insólito en cualquier parte, y entonces también en alguna manera lo era.
Pero, a lo que me refiero, de Tesla, usted no esté preocupado porque no se hagan esfuerzos en esa dirección. Otra cuestión es que aireemos que tenemos unas grandísimas posibilidades y que generemos unas expectativas, en las que hay, en fin, dificultades obvias para que se puedan concretar.
Pero, a ver, usted me pregunta una cosa, pero luego de lo que habla es de las infraestructuras, ¿no? Y le digo una cosa, las infraestructuras son fundamentales para la actividad económica, pero no solo las de comunicación. Deberíamos hablar de infraestructuras energéticas o industriales o del conocimiento, todo este tipo de cosas, que son incluso más importantes, porque a veces nos cegamos exclusivamente en estas vertebradoras que tienen un carácter de comunicación de personas y de mercancías. Pero, en relación con ese asunto y en la medida en que es importante y que también contribuye naturalmente a la competitividad de la Comunidad, yo sigo sin entender lo que usted acaba de plantear, porque, muy bien, había una prioridad, que era justamente la que usted comentaba, la primera, aquello que se considera urgente. Y, luego, había otras que se colocaban pues a un nivel inferior desde el punto de vista temporal, porque, en este asunto, como en cualquier, otro no puede existir una única temporalidad.
Bien, las prioridades estaban claras, lo que no está claro es por qué usted, sinceramente se lo digo, no asumió que podíamos acordarlas, porque eso no es el bálsamo de Fierabrás. Es verdad que incluso, aunque fuera el conjunto de la Cámara el que las apoyara, no teníamos ninguna garantía de la receptividad del Gobierno de España en este asunto concreto o en cualquier otro. Pero, ¡hombre!, más fuerza da eso que el que desde fuera pues lo que observen sea una división, una escisión permanente de la Cámara, en relación, además, de los Grupos políticos, con asuntos que podemos entender como neurálgicos para la Comunidad.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué clase de "Alianza Social y Política" promueve su Gobierno para reclamar al Gobierno de España en un documento titulado "Las infraestructuras del Estado que Asturias necesita", "cuyas actuaciones deberán contar con reflejo económico en el Proyecto de Ley de PGE 2017, con las previsiones plurianuales que garanticen la asignación de los recursos necesarios", si usted mismo ha afirmado que el apoyo de su partido a esos PGE 2017 "es un imposible medieval"

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, tiene la palabra para formular la pregunta el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández.
La pregunta que formulamos hoy desde Foro es la siguiente: ¿qué clase de alianza social y política promueve su Gobierno para reclamar al Gobierno de España en un documento titulado "Las infraestructuras del Estado que Asturias necesita", "cuyas actuaciones deberán contar con reflejo económico en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales 2017, con las previsiones plurianuales que garanticen la asignación de los recursos necesarios", si el Presidente de dicho Gobierno, que es usted mismo, ha afirmado que el apoyo de su partido a esos Presupuestos Generales del Estado para 2017 "es un imposible medieval"?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Sinceramente, señora Diputada, me sorprende usted con esta vinculación que hace entre la petición y los Presupuestos, porque, si, al no apoyar los Presupuesto del Estado, eso nos incapacita para hacer peticiones que

tengan contenido económico, usted debería aplicárselo, esa lógica tan cartesiana, y no hacer peticiones con contenido económico, que las hace y de manera continua, cuando usted ni ha apoyado ni apoya ni apoyará jamás unos Presupuestos de este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Tiene usted razón, lo que ocurre es que hay una diferencia: usted facilitó la investidura del señor Rajoy, yo no facilité la suya. Pero, mire, de manera previa y sobre dioses y hombres, yo sí quisiera decirle una cosa y es que usted tiene una obsesión patológica con el señor Álvarez-Cascos. Y sinceramente le digo que debería hacérselo mirar, sobre todo por el bien de los asturianos. Lo demás me da igual, su salud personal obviamente también me interesa, pero ¿sabe por qué?, porque yo ya empiezo a dudar que esa obsesión patológica no le esté incapacitando para desempeñar sus funciones.
Pero, bueno, volviendo al objeto de la pregunta, ya ve usted que yo no le pregunto hoy ni por la sustracción de la alta velocidad en la variante de Pajares ni tampoco por el hundimiento de nuestras Cercanías con la anticentralidad de la estación de Gijón. No lo hago porque, gracias al Diario de Sesiones de esta Cámara, es más que conocida su posición al respecto y en ese Diario pueden leerse las perlas de su obsesiva campaña de purificación al estilo de Fernando VII para borrar cualquier rastro de la obra heredada del Gobierno de España que más hizo por Asturias en los últimos 40 años, a pesar de ustedes, por cierto.
Desde 2004 llevan tratando de borrar la historia; llevan tratando de eliminar, paralizar, retrasar las grandes infraestructuras que a Francisco Álvarez-Cascos no le dio tiempo, efectivamente, en su tiempo de 4 años. Y alguna de las ya concluidas fíjese que estoy convencida de que, si pudieran, la enrollarían como una alfombrar y marcharían con ella.
Yo le pregunto por un documento denominado eufemísticamente Alianza Social y Política, que promueve su Gobierno con el fin de reclamar al Gobierno de España las infraestructuras del Estado que Asturias necesita, y digo "eufemísticamente" porque, ¡hombre!, alianza política no han buscado ustedes nunca y valga como prueba que el papel se nos ofreció como un plato cocinado, negando a las diferentes formaciones toda posibilidad de poner, quitar o cambiar nada, una vez que ya estaba consensuado con una serie de organizaciones —por cierto, a alguna de las cuales llamó usted para pedir su firma después de muchos años sin haberlas llamado nunca para nada—. Yo le pregunto por ese documento porque ustedes emplazan reiteradamente al Gobierno de Rajoy a comprometer previsiones presupuestarias inmediatas, y dice literalmente el documento, "que garanticen la asignación de los recursos necesarios en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017", literalmente lo dicen, y más adelante el documento enumera precisamente cuáles son esos objetivos: puesta en servicio de uno, uno, de los túneles de la variante de Pajares en 2017; licitación inmediata, también en 2017, de las obras del tramo León-La Robla; encargo inmediato de un plan de Cercanías que debe estar elaborado en 2018; redacción del proyecto de actuaciones en el triángulo Oviedo-Gijón-Avilés de Cercanías 2017 y acometer las obras en la presente Legislatura; financiar la superestructura ferroviaria del soterramiento de Langreo, cuya finalización está contemplada para 2017; en la autovía del Suroccidente, poner en servicio Doriga-Cornellana en 2017; relanzar Cornellana-Salas para finalizarlo antes de 2019; licitar la segunda calzada del tramo Salas-La Espina, que debería estar concluida en 2020; licitar en 2017 el vial de acceso por Jove al puerto de El Musel.
Mire, señor Fernández, es usted la furia desatada a la hora de reclamar dinero a los demás. Sin embargo, simultáneamente, se comporta, pues realmente, como un manso de solemnidad a la hora de agilizar las obras que sí son de su competencia, y le voy a poner el ejemplo más demoledor y desolador: las carreteras de Asturias. Son las que presentan el peor estado de conservación de todo el país, según un estudio de la Asociación Española de la Carretera conocido en mayo de 2016, lo cual convendrá conmigo en que representa un riesgo para la seguridad vial. Mientras tanto, cada año usted sigue recortando y este año hemos descendido a mínimos históricos los niveles de inversión.
Por eso, señor Fernández, resultaría asombroso, si no estuviéramos ya acostumbrados a su cinismo —o postureo, como se dice ahora—, ese intento suyo de cuadrar el círculo reclamando garantías presupuestarias suficientes mientras se jacta de que va a rechazar los Presupuestos Generales, porque, como le he dicho, para el PSOE eso es "un imposible medieval". Es decir, pide cosas que

cuestan dinero, pero no va aprobar esos Presupuestos que contendrían, en su caso, las partidas de dinero que reclama para esas obras.
Y lo dice usted, señor Fernández, que cada año se pasa el estío y el otoño profetizando, ahora sí, las consecuencias en términos de hundimiento para Asturias de que usted —claro, usted— no tenga Presupuestos.
Yo, sinceramente, le pregunto si no se sonroja ante su propio ejercicio de hipocresía, ante su doble lenguaje, su innoble juego o su inaceptable vara de medir.
Usted me dijo hace quince días, en la última pregunta al Presidente, que estaba dispuesto a dialogar sobre la ubicación de la estación intermodal, y mintió, mintió, señor Fernández, porque el pasado día 20 su Consejera de Fomento, cuando yo le pregunté, y hay testigos en esta Cámara, si se podía situar en el Museo del Ferrocarril, en lugar de mandarla, de alejarla hasta Moreda, me dijo que no, que no, sin más explicaciones. Y, cuando le pregunté también si se podía incorporar en ese documento la exigencia del ancho internacional hasta Pola de Lena para nuestro AVE, también me dijo que no, que no. Por lo tanto, es un documento ciertamente intocable.
Claro, es, Señorías —y voy terminando—, un trágala que se nos ha puesto sobre la mesa. Luego, lo fácil es decir que los Grupos Parlamentarios no se entienden entre sí. Eso es lo fácil, pero no, señor Fernández, usted no consensúa, usted impone un documento de rebajas de medio pelo y así es imposible el entendimiento, porque algunos sí somos más ambiciosos y aspiramos a mejores cosas o, si no, a lo mejor para Asturias.
Por lo tanto, yo termino reiterándo la pregunta: ¿no le da vergüenza, señor Fernández, toda esta comedia que ha montado para hacer como que hace, este desprecio a los asturianos, deslegitimando a sus legítimos representantes, ya sea en este Parlamento o en las Cortes Generales, de los cuales ha pasado olímpicamente?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, no voy a contestarle a sus descalificaciones. Ya me parece un ejercicio inútil por repetido, le quiero decir el suyo, y no voy a caer, por tanto, en ello.
Por cierto, oiga, a lo mejor el señor Rajoy puede tener otras opciones para conseguir el Presupuesto. Yo las tuve, aunque usted no lo apoyó, no apoyó el Presupuesto, ni la investidura antes. Perfecto, yo tampoco apoyé la investidura del señor Rajoy, el Grupo Socialista se abstuvo. (*Rumores.*) Ahora quiero… Claro, sí, efectivamente.
Quiero recordarle alguna cosa. Mire, ustedes firmaron un pacto, firmaron un pacto con el Partido Popular que incluye el siguiente compromiso, y leo literalmente: “Poner en servicio en ancho internacional los dos grandes túneles de la variante, uno de manera inmediata, y lo antes posible el segundo”, hasta aquí absolutamente perfecto, pero eso es lo mismo que ha propuesto ahora en su alternativa al documento de infraestructuras, pero ocurre que el Partido Popular ha firmado otro acuerdo, otro acuerdo en este caso con Ciudadanos. En ese acuerdo se dice textualmente que “se agilizará la variante de Pajares con el fin de garantizar su puesta en funcionamiento en 2017 y se continuará fomentando el transporte ferroviario de mercancías esencial para la estrategia logística de España”. Bueno, por si usted tiene dudas, Ciudadanos defiende el tráfico mixto de mercancías y pasajeros en la variante. Y esto, digan ustedes lo que digan, ahora… (*Comentarios.*) Sí, ¿para cuándo? Ahora y durante mucho tiempo no podrá hacerse por una vía de ancho europeo, porque no hay suficiente material rodante, apenas los hay, no lo hay material rodante, ni la infraestructura adecuada para luego enlazar.
Eso ocurre así, esa es una contradicción que ustedes tienen y que van a tener que resolver, porque, claro, el Partido Popular, el Gobierno popular, en este caso, es como Jano político, ¿no?, mira para un lado y para otro, pero tendrá que resolver con unos o con otros, porque son incompatibles sus dos posiciones. (*Comentarios.*) Ya, pero vamos a verlo, y lo veremos, espero que lo veamos pronto. Entonces, querré saber qué hacen ustedes con ese asunto. Me parece algo extraordinariamente interesante.
Pero, ya que ha sacado usted ahora la argumentación en relación con Gijón, en el documento que les presentamos y del que usted abomina dice: “El tren alcanzará en Gijón posiciones de clara centralidad, poniendo en servicio el túnel construido y garantizando la conexión del mismo con la estación intermodal”, poniendo en servicio el túnel construido en la plaza de Europa. Es que yo creo

que usted no vive en Gijón, ¿verdad? Pues debería pasearse por ahí y ver la plaza de Europa y darse cuenta de que, efectivamente, tiene una altísima centralidad y, por tanto, sobre este asunto no deberíamos discutir. Los dos trenes, las dos vías, la de ancho métrico y ancho Renfe, llegarían a la plaza de Europa. Por tanto, ¿de qué discusión estamos hablando?
Señora Diputada, mire, en fin, yo no quiero hablar de manifestaciones tan evidentes de cinismo como esta que se ha planteado y tampoco me apetece hablar nada del señor Cascos, por el que usted dice que tengo una obsesión, pero es que usted ha vuelto a citarlo como el gran hacedor de las infraestructuras en Asturias. Mire, a ver, a ver, déjeme decirle una cosa: yo no voy a reprochar nada al señor Cascos, ni por supuesto que inaugurara una dovela y se fuera, ni el túnel inútil del metrotrén. Si algo me gustaría reprocharle en esto y algo le reprocho es que, estando él en el Gobierno, se privatizó Aucalsa y ese peaje, que estaría libre en 2019 o en 2021, no lo estará en 30 años más. Con lo que por mucho, en fin..., me hacía ilusión verlo, pero, por mucho la esperanza de vida pueda aumentar, la verdad es que tengo escasísimas posibilidades. Y eso, esencial, muy importante para Asturias y para el coste de los tráficos por carretera, que seguirán siendo muchísimos, pues ha quedado así, 30 años más de peaje por una decisión del gran benefactor de las infraestructuras asturianas.
Ustedes lo que han hecho con este documento es recuperar, lo que decía, tanto en relación con Pajares, con la variante ferroviaria, y esto del trazado o del ancho europeo, del que había jurado en su momento, y hay documentos que así lo avalan, pero, luego, en fin, volvieron o consideraron esta postura, tanto de eso como de otras cuestiones. Resucitan ustedes la autovía del Sella, yo creo que concita, en fin, muy poco apoyo en esta Cámara, y a lo único a lo que no se han atrevido, fíjese, a lo único a lo no se han atrevido es a aquel AVE del Cantábrico que se sacó de la manga, (*Comentarios.*) Sí, gran obra, efectivamente, gran obra, que se sacaron de la manga con ocasión... (*Comentarios y risas*.) sí, sí, tremenda obra, con ocasión del asunto del Prestige.
Por lo demás, señora Coto, siga usted así, hierática, inmóvil, mineral, sin demostrar ningún apasionamiento, salvo cuando insulta, ¿no?
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre qué pensaría de su contrato de Presidente si cada día se decidiera sobre su renovación

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra para formular la pregunta el Grupo Podemos Asturies.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, señor Fernández.
¿Qué pensaría de su contrato de Presidente si cada día se decidiera sobre su renovación?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor León, a ver, si se está refiriendo a mi situación laboral, yo tenía una ciertamente estable, era funcionario del Estado, transferido a Comunidad Autónoma. Hace unos años decidí jubilarme, cosa que podía no haber hecho, ¿eh?, con una cierta merma de ingresos, ya aprovecho para decirlo, ya que alguna vez se me había imputado lo contrario. Y, por tanto, esa estabilidad ya no la tengo. Y ahora soy Presidente del Principado y, desde el punto de vista laboral, exactamente lo mismo que usted, es decir, un interino.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** De eso precisamente vamos a hablar, de quiénes son los interinos y quiénes son los que tienen tarifa plana.
Seguramente, se haya preguntado para qué se puede y para qué sirve un solo día de mandato de Presidente. Igual que los niños y las niñas se preguntan a diario qué es lo que hacen cada día que van al colegio. Yo recuerdo una ocasión, justo el día antes de una festividad de Carnaval, en la que el profesor nos pidió que decorásemos el aula. Y yo decía: “Pero ¿para qué sirve esto? Si, total, al día

siguiente lo van a quitar, es el festivo, ¿para qué nos hacen decorarlo?". La respuesta del profesor fue que las mariposas duran un día tan solo y, sin embargo, ¡qué bonitas son!

Ayer, un día como otro cualquiera, nos dieron a conocer los datos de desempleo, en Asturias ya superan 86.328, 136 más, que no parece tampoco una cifra excesiva, en el mes de febrero, sobre todo y a pesar de que las cifras a nivel y el promedio a nivel estatal vayan en dirección contraria. Lo que le tendría que preocupar como Presidente no son esos 136 de más, sino que, finalizada la campaña de Navidad, en la que predomina el sector servicios, los contratos más vulnerables, en enero se inscribieron en el paro 100 personas al día; que el 10 %, solamente el 10 %, de las contrataciones en febrero son indefinidas y 4 de cada 10 son, además, a tiempo parcial. Esto es lo que le tiene que preocupar como Presidente. De estos niños y niñas no se tendrían que estar preocupando, porque eso es lo que revela el modelo económico que se está impulsando en nuestra tierra y en el conjunto del Estado, que hace compatible que aumente el número de afiliaciones de la Seguridad Social y, sin embargo, baje la recaudación.

Pero la credibilidad política no se pierde ahí. La credibilidad política, al contrario que la económica, se juega en otro campo. Hoy podrían sumarse dos mujeres más al número de víctimas, 16 ya en lo que va de año, de víctimas de la violencia machista, que es la expresión más mediática y más brutal de unas formas de discriminación y de desigualdad que son mucho más estructurales. El 8 de marzo, que celebraremos la semana que viene, es un día más quizás en el calendario, pero es un día que permite hacer balance de más de un año.

En el caso de Asturias, la brecha salarial no se ha suturado. Al contrario, no ha parado de aumentar. Según los datos de la Directora del Instituto de la Mujer, Almudena Cueto, Asturias está a la cabeza, si se toma como referencia el salario bruto por hora, con un 19,8 %, cuando la media estatal es del 12 %. Y esto no ha parado de aumentar. Eso significa, según los datos de la UGT, que las mujeres tienen que trabajar en Asturias 109 días más para llegar al mismo salario. Y la pérdida de credibilidad política se produce cuando esas mujeres ven que, por más declaraciones, por más anuncios estrella que se hagan, no se ahorran ni uno solo de esos 109 días. Pero no se preocupe, porque la credibilidad gubernamental se pierde de otra forma.

Aquí me va a permitir que me detenga un segundo para hacer una reflexión. No faltan relatos que nos hacen soñar y fantasear con qué pasaría si fuésemos Presidentes por un día. Podemos escuchar hablar de historias de *Presidente por un día*, incluso *Dama por un día*. Lo que no encontraremos serán historias de "fregaplatos por un día" o "*kelly* por un día", por una sencilla razón, porque se puede soñar con tener el poder un día, pero los relatos que se construyen sobre una suerte de purgatorio de trabajo repetitivo, mal remunerado y poco reconocido requieren que se desarrollen en el tiempo. Por eso no tendría sentido hablar de Sísifo por un día. Y me temo que tampoco le escucharemos hablar de "Presidenta por un día", porque las mujeres, a pesar de que puedan llegar a ser Presidentas, parece que no tienen el derecho siquiera a soñar durante un día con serlo.

Pero una cosa son, una cosa son... (*Rumores.*) Una cosa... Sí, la señora Fernández sueña mucho. Una cosa son las historias y otra cosa son los contratos. No hay contratos de presidente de menos de cuatro años. Y a usted no se le tiene que renovar a diario. Y, así todo, yo entiendo que usted esté agobiado. Imagínese, imagínese lo que pasa cuando el contrato se revisa a diario, que es lo que realmente encontramos que viven las mujeres en este país.

La empresa Lacera, a la cual se subcontrató la limpieza del hospital del HUCA, realizó entre 2014 y 2016 3.800 contratos. De esos, 3.200 duraban menos de un mes y buena parte de ellos apenas llegaba a un día, afectando a una plantilla de mujeres, la mayor parte de ellas mayores de 45 años, en situaciones de mucha precariedad, en la que el salario ni siquiera llega a 200 euros diarios. Se puede imaginar, ¿no?, la ansiedad de trabajar en esas circunstancias, cuando nos hablan de turnos nocturnos a los que se envía a eventuales sin formación a afrontar 22 quirófanos, 28 ascensores de todas las plantas que tienen que recoger, hasta 594 habitaciones tienen que hacerse cargo. Se imaginan la ansiedad.

De esos 300 puestos de trabajo que gestiona Lacera, 110 son eventuales y, por si fuese poco, para ello tiene una subcontrata, que se llama Lacera Integra, menos mal que tuvieron la fortuna de no poner tilde, porque imagínese que encima fuese Lacera Íntegra. Esta gente, al menos, tuvo la humildad de no presumir de capacidad ética, al contrario de aquellos que impulsaron, a través de Gispasa, una sociedad instrumental que ya tenía que haber desaparecido y que se ha encargado de privatizar la limpieza del hospital como si fuese un aparcamiento de 150.000 metros cuadrados.

¿Por qué le digo "pérdida de credibilidad gubernamental"? Porque esto no pasa en un hotel en las Islas Baleares, esto pasa en un hospital público, esto pasa en un hospital público. En un hospital, una subcontrata que no está cumpliendo con los compromisos de subrogación de la plantilla. ¿Se

imagina usted a las mujeres que doblan turnos haciendo tiempo para ir a la ventanilla única a demandar contra la brecha salarial, cuando se encuentran con que las demandas a la Inspección Laboral no son cumplidas por la misma Administración que subcontrató el servicio? ¿Ven ustedes para qué sirven determinadas medidas cosméticas para luchar contra la brecha salarial, cuando no tienen credibilidad para poder aplicarlas?
Y hay un problema de credibilidad gubernamental cuando una subcontrata manda más que un Gobierno. Porque, si es al revés, el problema es ético. Si una subcontrata tiene capacidad de imponerle las condiciones al Gobierno, es un problema gubernamental. Si el Gobierno es el que tolera la subcontrata, el problema, entonces, es un problema ético del propio Gobierno.
En el caso de Avilés, no hay excusa. Tienen a trabajadores reunidos en el Pleno esperando a que la Alcaldesa se reúna con ellos. Ahí no hay empresa mediadora, no hay una gran subcontrata que gestione. Hay una mujer, concretamente, en ese encierro, que lleva 27 años de interina, 27 años de interina, está esperando a que la reciba Mariví Monteserín, que lleva 34 años de representante institucional en la ciudad del caso Niemeyer. Vaya la interinidad, ¿no?, de nuestros representantes institucionales, cuando tenían que ser las plantillas las que fuesen completamente estables.
Voy terminando. Señor Fernández, en un día se pueden hacer muchas cosas. De pequeños disfrutamos del Carnaval y de mayores nos siguen gustando las mariposas. Lo que pasa es que una población adulta hay una cosa que ya no tolera, que es que se sigan presentando como políticas de igualdad aquellas que son tan poco útiles para proteger nuestros derechos como una armadura hecha con papel de fumar. En cada ocasión usted nos dice, les imputa, nos imputa una superioridad moral y, a continuación, la rechaza. No se puso colorado hablando de la superioridad ética, política y económica de la socialdemocracia que usted representa. Imagino que en ese momento no estaba pensando en los bombones y los jamones que se repartían en el Consejo de Administración de Sogepsa,...

El señor **PRESIDENTE:** Señoría,...

El señor **LEÓN SUÁREZ:** ... que llevo a la quiebra, a la quiebra esa empresa.

El señor **PRESIDENTE:** ... su tiempo ha concluido.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Y termino.
La próxima vez que quiera hablar de superioridad política, ética y económica piense en los datos del desempleo, en la brecha salarial, en los quirófanos que limpian las trabajadoras de Lacera y quienes están esperando a que un Pleno se combata la interinidad y no se les pida ningún chantaje.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor León, yo sigo creyendo en esa superioridad, pero lo curioso, lo curioso es que ustedes, no hace tanto, no ustedes aquí, ustedes allí, hablaban de ocupar el espacio socialdemócrata. Pues lo hablaban con claridad, "socialdemocracia nórdica" decían en algunos casos. En concreto, fue cuando vi al señor Ripa en un..., ¿se acuerda?, en aquello de Ikea, no sé si estaba regando las plantas o... Eso tiene que ver con la socialdemocracia nórdica seguramente, digo, ya lo han incorporado, pero veo que ahora no lo asumen.
En todo caso, en todo caso... (*Comentarios del señor León Suárez.*) En todo caso... Ya, ya, bien. Yo no le he interrumpido, ¿eh?, debería hacer, me parece que debería hacer lo mismo. Antes hemos hablado de educación, bien. Pero verá, verá, usted hoy es verdad que, seguramente por esta cultura judeocristiana que tenemos, suele hacer esas parábolas, ¿no?, que son relatos cortos que acaban en una comparación. Hoy ha sido corta, ha sido lo de la mariposa y este tipo de cosas. Otras veces son más largas. Yo le sigo, ¿eh?, con cierta fatiga, pero por Úbeda y sus cerros le sigo siempre e incluso, bueno, pienso que yo también hago ese tipo de discursos, ¿no?, porque me recuerda un poco cuando la adolescencia, o incluso antes, que iba al cine y las películas eran en technicolor o cinemascope. Eran siempre la Paramount, o la Fox, o la Metro, y en la Metro siempre salía un león, un león de verdad, un león con melenas, no con coleta, y el león rugía y siempre había alguien a mi lado que decía: "Esta película ya la vi". Bueno, pues a veces le escucho a usted y digo: "Esta película ya la vi". (*Risas.*)

Pero eso no tiene nada que ver, es cierto, con la importancia de lo que ha estado hablando sobre las condiciones de los trabajadores, que a mí me parecen lamentables, sobre la precariedad, que es uno de los grandes problemas, y sobre el hecho de que hoy se pueda trabajar en España y ser pobres, y eso no lo ha resuelto la socialdemocracia, ni en España ni en otros sitios, y seguramente ahora lo resolvería peor porque no está gobernando, ni ustedes, ni ustedes hacen una propuesta seria, porque hay otras circunstancias también que harían necesario avanzar, y de qué manera, en esa cuestión.
Y se ha internado por lo público. Claro, usted, como me hace estas preguntas tan emboscadas y a veces, oiga, me parece un poco una falta de respeto, no hacia mí, sino hacia las personas a las que usted quiere defender, porque traería más información para contestarle.
Pero, bueno, en todo caso, sí es verdad que ocurren estas cosas, y es verdad que la Administración, la Administración, cuando contrata, pues tiene que hacerlo y tiene que licitar en el marco de una normativa. Eso es así. Lo hace en ese marco, que no será el más adecuado, pero, si no lo hiciéramos, pues con toda seguridad que la Intervención nos reprobaría y, en todo caso, podría incluso la Sindicatura sacar alguna conclusión que usted, estoy seguro, aprovecharía el primero para ir a los tribunales o donde hiciera falta.
Pero eso no cambia el fondo de las cosas. Nosotros, nosotros, y hablo del Gobierno, hemos hecho en el marco de la concertación social un planteamiento de cláusulas sociales en los contratos que hacemos con la Administración, que estamos desarrollando y que tienen que ver con algunos de esos asuntos, abusos que se producen en la subcontratación o con la protección laboral y este tipo de cosas, y esperamos sacarlo adelante.
Pero, fíjese, el mayor problema de la situación es el fondo de la legislación laboral que existe en el país, porque hay una legislación, un marco laboral, que usted conoce perfectamente, que no solo ha introducido incertidumbre en las relaciones laborales y precariedad, sino que ha bajado el precio del trabajo, ha envilecido el precio del empleo, ha terminado con la prórroga automática de los convenios, es decir, con la ultraactividad y ha eliminado cualquier conato, cualquier atisbo de equilibrio de poder en el seno de la empresa. Es decir, muy mala legislación laboral, pero es la que hay y a veces hay que atenerse a ella.
¿Sabe usted una cosa? Podía no existir, podía no existir, si hace un año justamente ahora, ayer hizo un año, ustedes hubieran apoyado un Gobierno en Madrid que traía, entre sus planteamientos, era un Gobierno del PSOE y Ciudadanos, eliminar y cambiar esa reforma laboral, pero sobre eso practican ustedes el calladismo.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Se ha comunicado a la Presidencia la retirada del asunto número veintiuno.

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política general en materia de selección de personal y, más en concreto, sobre los criterios que se van a seguir en la próxima convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso de personal docente

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre la política general en materia de selección de personal y, más en concreto, sobre los criterios que se van a seguir en la próxima convocatoria de procedimiento selectivo para ingreso de personal docente.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. (*Rumores.*)
Ruego a Sus Señorías que guarden silencio.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Buenos días de nuevo.
Traemos al Parlamento la moción subsiguiente a la interpelación que hicimos las semana pasada sobre la celebración de acceso a los cuerpos docentes de Infantil y Primaria del Principado de Asturias, mediante el sistema de concurso oposición. Y la hacemos así porque creemos que es fundamental una apuesta —se estaba hablando de ello aquí hace muy poco— por combatir la interinidad a muchos niveles. Antes se habló de una empresa y nosotros lo que estamos planteando es combatir la interinidad en la función pública. Este es el objetivo de la moción y este es el objetivo en pos de la mejora de la calidad de la enseñanza pública. No me canso de insistir en este tema, porque parece que

es un tema político baladí, sin embargo todos estamos de acuerdo en mejorar la calidad de la enseñanza y no sé si estamos todos de acuerdo en poner los medios necesarios para ello, cuando los tenemos a nuestro alcance, porque está a nuestro alcance.

En Gobierno del Principado decidió convocar oposiciones de Secundaria, de Educación Secundaria, hace un año, y de Educación Infantil y Primaria al año siguiente. Este año tocarían las oposiciones de Educación Secundaria, y con esta metodolo..., perdón, de Educación Primaria, Infantil y Primaria, y con esta metodología lo único que se hace, lo hemos dicho varias veces, no es un plan de combatir la interinidad, como pedimos, sino paliar las situaciones de jubilación, fallecimiento, etcétera, las bajas en educación que hay cada año, porque, por los datos que hemos pedido por escrito del año 2015, en el año 2015 se jubilaron en Asturias 383 personas, 383 profesores y profesoras en la enseñanza Primaria y Secundaria y se convocaron el año pasado 448 plazas. Por tanto, lo único que estamos haciendo es paliar la situación y mantener la tasa de interinidad, por tanto, entre el 27 % y el 30 % en cada una de las etapas del sistema educativo.

En el caso de Infantil y Primaria que nos ocupa, ahora mismo, este año, hay 902 plazas vacantes, lo dijimos en la interpelación, de las cuales 100 son de profesores y profesoras, de maestros y maestras, itinerantes, es decir, de los que están dando Inglés, Educación Física, Llingua Asturiana, Música, etcétera, en varias clases, en varios colegios, rurales sobre todo, que tienen que itinerar porque tienen 2 horas de clase en cada una de las escuelas y que están cumpliendo un horario que es fundamental para la escolarización de los niños y niñas de esos pueblos más pequeños. Esas 102 plazas son plazas que están situadas por toda Asturias, las de los profesores y profesoras itinerantes.

Pero es que, además, tenemos 802 vacantes en las plazas completas, estables. Y, además, tenemos otras 400 o 500 plazas de interinos e interinas a tiempo parcial, a tiempo parcial, que no van a ser objeto de sustitución, puesto que no pueden salir a convocatoria pública ya que no tienen horario completo. Pero con horario completo hay 902 vacantes, según datos de los sindicatos de la enseñanza de esta semana.

Como mínimo, lo que pedimos en esta moción es que se tomen las medidas necesarias para sacar el máximo de plazas posibles a concurso público para combatir esta situación, porque, si no las sacamos este año, si no las sacamos este año, el año que viene va a haber 1.300 o 1.400 plazas de profesores y profesoras interinos en Infantil y Primaria, porque se van a volver a jubilar este año en ese sector 200 profesores y profesoras y va a aumentar la interinidad. Este es el problema de no sacarlas.

¿Qué es necesario para sacarlas? Y a eso se refiere la moción. En primer lugar, es necesario, tal y como dijo el Consejero, y estamos de acuerdo, que el Gobierno central desbloquee la situación. Es decir, saque un decreto ley con carácter urgente mediante el cual señale la tasa de reposición a la que puede acceder cada comunidad autónoma. Esto es clave.

Si la tasa de reposición es del 100 %, estaríamos hablando de 347 plazas, como dijo el Consejero. Si la tasa de reposición fuera libre, como dice el Gobierno, por ejemplo, de Cantabria, como reivindica el Gobierno de Cantabria, aunque luego dice que no sabe si va a convocar oposiciones o no, podríamos sacar más plazas de las 347 que tiene previstas el Consejero.

Y, desde luego, si no se libera por decreto esta situación, no se van a poder sacar oposiciones. Y yo quiero que conste en acta que, efectivamente, el punto segundo que pedimos, que es que se convoquen oposiciones antes de marzo de este año, se haga solamente en caso de que se cumpla el punto primero, porque no se dice explícitamente, pero va implícito.

No vamos a ir a contra la ley, no se trata de ir contra la ley, no se pueden convocar oposiciones para que luego las recurran, no es esa nuestra intención, sino que se trata de que el Gobierno central haga sus deberes, es decir, saque el decreto ley, desbloquee la situación, y después tengamos el compromiso de convocar oposiciones, que es lo que se dice en el punto 2.

¿Cuál es el problema de que convoquen oposiciones solamente algunas comunidades autónomas? Y parece ser que, de momento, por la intención política expresada, solamente las convocarían Cataluña, el País Vasco y Andalucía. El problema es, efectivamente, el efecto llamada y que las personas que están preparando oposiciones en toda España legítimamente se van a presentar a las convocatorias que haya.

Y eso puede plantear un problema para los interinos y las interinas asturianos, estamos de acuerdo, pero ¿qué es peor, para evitar el efecto llamada no convocarlas? ¿En qué estamos pensando —con todo el respeto que nos merecen todas las personas que llevan preparando oposiciones todo el año—, en no sacarlas porque son muchos, o en sacarlas para que mejore la calidad del sistema? Sacarlas para que mejore la calidad del sistema público educativo en Infantil y Primaria en Asturias. Nosotros tenemos claro que el interés público está por encima del resto de condicionante; eso sí, dentro de los parámetros que marca la ley.

Por eso pedimos el apoyo, si puede ser unánime, a esta moción, porque lo único que pide es que, si se dan las condiciones legales pertinentes, se convoquen oposiciones en el cuerpo de Infantil y Primaria en Asturias, porque, además, hay muchas personas preparándolas aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, que están esperando una respuesta nuestra, del estamento político y legislativo, y tenemos que dársela con la máxima urgencia, porque, si no es antes del día 15 de marzo, no llegamos a tiempo, e imagínense ustedes la incertidumbre en la que están ahora mismo estas personas, porque me imagino que, igual que nos hacen llegar a nuestro Grupo su preocupación, se la harán llegar al suyo, y no se puede jugar más tiempo con esta incertidumbre.
Por eso les pedimos su apoyo a esta moción, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Seguidamente, tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Bien, una reflexión: yo creo que convocar oposiciones precipitadamente es malo, es malo, porque se necesita una oferta de empleo amplia y, cuando estamos tratando de procedimientos de selección, en este caso en el ámbito docente, creo que no se pueden adoptar decisiones precipitadamente y sin tener todavía los datos previos necesarios e imprescindibles para que esa oferta de empleo sea garantía, sobre todo garantía y seguridad jurídica. Y, por supuesto, coincido en que convocar oposiciones sin que lo efectúe el resto de comunidades autónomas provocaría, indudablemente, el llamado y tan temido efecto llamada.
Como digo, por un lado, debe existir una convocatoria de oposiciones, perfecto, que tenga el mayor número de plazas posibles, bien, porque creo que hay que mirar por los asturianos, por los residentes con estabilidad en esta Comunidad Autónoma, pero desgraciadamente en la educación, como sucede en la sanidad, en la justicia y en otras áreas, pues España se ha convertido en 17 reinos de taifas, lo que complica la adopción de una decisión correcta y adecuada en cada momento. Y, sobre todo, las más perjudicadas son las comunidades autónomas uniprovinciales, como es el caso de Asturias.
Pero, desde mi punto de vista, lo que tiene que aclarar bien el Grupo proponente con esta moción es si quiere que se convoquen oposiciones, ¿sí o no? ¿Qué es esto de que si el punto primero, en función del segundo y el tercero…? ¡Hombre!
Creo que no hemos redactado una enmienda a esta moción, porque sería claramente una enmienda de totalidad y no sería admitida, sinceramente.
Ustedes dicen que si no hay un decreto ley en un plazo próximo. El Gobierno, por un lado, está en plazo. Convocarlas sin ese decreto ley obviamente sería una temeridad, porque las oposiciones deben convocarse para garantizar el acceso a la función pública. Es una moción que depende del Gobierno central, de lo que él decida. Están, por un lado, los Presupuestos, que ahí pueden determinar las tasas de reposición, y está en plazo para ello, igual que un decreto ley.
Se han convocado oposiciones en el País Vasco, pero, claro, es que el País Vasco, y le leo el artículo 6 de la Orden de 21 de febrero de 2017, donde así lo realiza, me llama la atención cuando dice: “Pruebas de acreditación del conocimiento de castellano y de eusquera”. Por tanto, ya quedan solo oposiciones para los vascos. Es que esa es la realidad.
Pero Cataluña está en la misma situación, por eso las va a convocar. Otras comunidades autónomas no han movido ficha, están a la espera, o han decidido ya que esperarán a los Presupuestos o al decreto ley, si lo hubiera.
Por tanto, los puntos segundo y tercero, como digo, no tienen sentido.
Pero hay algo que también me llama la atención. Es que ustedes piden que se convoquen…, el 15 de marzo un decreto ley urgente y que se convoquen las oposiciones el 15 de marzo. Mire, yo le digo que el artículo 86 de la Constitución española ya dice que para luego convalidar un decreto ley se necesitan 30 días, o sea, es incongruente lo que piden. No hay plazos materialmente, aunque el decreto ley tenga una vigencia mínima en el tiempo, luego eso tiene que pasar al Parlamento. En el Parlamento, tal cual está configurado y con la multitud de pluralidades de fuerzas políticas que hay, ese documento puede ser convalidado, o no. Y, si no es convalidado, puede ser tramitado como proyecto de ley, con las consiguientes enmiendas, porque, a lo mejor, no todos están de acuerdo con las tasas de reposición que pone el Gobierno.
Eso, ya le digo, el artículo 86, de lo que puede acontecer. Y eso no es garantía jurídica para los aspirantes y para los interinos, o sea, creamos un mal mayor del que pretendemos evitar. ¡Ojo!, que

el decreto ley tiene esos condicionantes. Por tanto, creo que no va en la dirección y queda un poco descafeinada. Yo entendí la interpelación que ustedes han realizado al Consejero la semana pasada, pero la redacción ha quedado bastante descafeinada.
Luego, habla de coordinación con otras comunidades autónomas. En el momento actual, hoy, esa coordinación ya no existe, y ya no se va a dar, es una quimera, porque Extremadura, Castilla y León, Aragón y Murcia ya han dicho que no van a convocar procesos selectivos docentes en educación este año, por lo que ya no va a haber coordinación, ya no se puede cumplir, por mucho que usted fíe todo el resultado de esta moción al punto número 1, ¿no? Y, ante esa ausencia de coordinación, creo que no podemos jugar con el esfuerzo personal y económico de muchas personas, de interinos, de aspirantes, para convocar algo que no tiene garantías.
Se está dejando de lado una materia que debería ser prioritaria y la educación debe ser una cuestión de Estado, sobre todo cuando hablamos de esta materia, ¿no? Y sí coincido en que la estabilidad de las plantillas da calidad educativa, pero no por esta vía ni con esta redacción. El escenario en que nos encontramos está muy lejos de ello, y se está creando, creo, un clima de incertidumbre y de muy difícil reconducción a estas alturas del curso.
Una cosa es formular deseos en forma de moción y otra cosa que existan condiciones para cumplirse esa moción. Por tanto, nosotros, siendo realistas, no podemos apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, Izquierda Unida ya ha manifestado públicamente su posición en relación con este tema que se plantea hoy, por lo tanto, yo no voy a hacer más que resumir un poco la postura oficial, ya digo, de Izquierda Unida en general, que ya ha sido publicada.
Y, en resumidas cuentas, lo que hacemos desde nuestra organización es exigir rotundamente al Gobierno que desbloquee esta situación, el Gobierno del Estado, y reclamamos que elabore y publique un decreto urgente para que se pueda publicar también la oferta pública de empleo para este año.
Nos parece que la posición del Gobierno de Rajoy en relación con la situación que se ha creado es una postura completamente irresponsable y partidista, que utiliza a los opositores como rehenes para intentar conseguir la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado, que debería conseguir por otra vía, que es la de la negociación. Un Gobierno en minoría se siente incapaz de negociar y utiliza como rehenes a la parte más débil del sistema, como siempre, los trabajadores, en este caso, además, estamos hablando de trabajadores de la educación.
Creemos que no se puede, de ninguna manera, condicionar la oferta pública de empleo a la aprobación de los presupuestos, que son dos cosas bien distintas, y nos parece francamente deplorable que incluso se amenaza con recurrir las oposiciones en aquellas comunidades autónomas que se decidan a convocarlas.
Esta situación de caos y de incertidumbre afecta, por supuesto, a las personas, a los opositores, que se sienten angustiados ante la situación, que ven cómo su valía y su preparación, los esfuerzos que están dedicando a preparar esas oposiciones se ven frustrados por razones completamente espurias y es una de las causas, además, que incluso se esgrimen para la convocatoria de una próxima huelga general de la enseñanza el 9 de marzo, el próximo jueves, de tal manera que instamos, por supuesto, al Consejero, al Gobierno de Asturias y a nuestro Consejero, a que con gran valentía y decisión presione al Gobierno central para que se puedan convocar estas oposiciones como se prevé, como se plantea en la PNL que tenemos aquí.
Además, pensamos que no solamente debe presionar, sino ejercer la previsión necesaria para que, si por fin se publica el decreto correspondiente, se puedan celebrar las oposiciones en orden, porque los tiempos ya están haciéndose un poquito apretados, de tal manera que nos parece que la Consejería debe tener prevista la convocatoria de oposiciones con sus condiciones, etcétera, por si finalmente se publica el decreto esperado y hay que convocarlas en tiempos mínimos.
No creemos en la inocencia de ninguna de las medidas. Pensamos que con esta posición el Gobierno del Partido Popular está, además, debilitando la educación pública. En lugar de garantizar su buen funcionamiento, está debilitando la educación pública, como lleva haciéndolo desde hace varios años, mientras que su obligación es la de garantizar el buen funcionamiento y no obstaculizarlo como está haciendo.

Además, aumenta el índice de empleo precario, obviamente, porque, como ya se ha dicho, los datos de interinidad en la educación son muy altos, y con eso perjudica a toda la comunidad educativa y, en consecuencia, a toda la sociedad, ya que con la educación no deberíamos para nada tomar esa actitud, digamos, de juego, de chantaje, etcétera.
Aprovecho para recordarle al señor Portavoz del Grupo proponente que su partido político también debe presionar en el Gobierno, ya que apoya al Gobierno de Mariano Rajoy, para que se vuelva atrás en su actitud.
Bueno, una vez más, recordamos aquí que las políticas neoliberales lo que acarrean normalmente es este tipo de consecuencias o colapsos de la Administración, empeoramiento de los servicios públicos y, además, un empeoramiento clarísimo del empleo, que ni crece, ni aumenta, ni mejora, sino todo lo contrario, con estas políticas.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Bueno, al respecto del contenido de la moción, adelanto que la vamos a apoyar porque evidentemente compartimos el contenido: un real decreto ley que fije la tasa de reposición, convocatoria de las oposiciones docentes en Asturias y un calendario que evite el efecto llamada. Respecto al contenido, nada que objetar. Sí hay que objetar respecto al fondo y es que, bueno, me gustaría contarle una anécdota.
Del caso que está sucediendo ahora ha habido impugnaciones de muchos procesos selectivos en muchas comunidades autónomas por parte de diversos agentes. Pero en 2012 pasó algo en Andalucía que es bastante similar a lo que ahora está pasando aquí, y es que Andalucía convocó unas oposiciones docentes contraviniendo la opinión del Ministerio de Hacienda, bajo amenaza de una posible impugnación, algo que, por cierto, el Gobierno del Estado ya ha hecho también para las comunidades autónomas que convoquen.
La Junta de Andalucía convocó esas oposiciones docentes y un mes antes de que dieran inicio los procesos selectivos lo que ocurrió fue que el Ministerio de Hacienda interpuso un recurso al Tribunal Constitucional y, al menos, durante 5 meses aquel procedimiento se quedó parado.
La consecuencia directa fue que a un mes de empezar los exámenes más de 33.000 opositores se quedaron sin ni siquiera saber si iban a poder participar del proceso selectivo que llevaban preparando, como mínimo, como mínimo, un año, invertido dinero, recursos, tiempo y demás. Lo que ocurrió con las oposiciones de Andalucía yo creo que lo sabemos todos ya. Evidentemente, pues se impugnaron, se devolvió el dinero a los opositores, lo que no se les devolvió fue el tiempo de vida y los recursos invertidos.
Hace un rato hablaba mi compañero Emilio León de la credibilidad. Es en esto en lo que nos estamos de acuerdo. En esta Legislatura ustedes firmaron un documento con Mariano Rajoy que se llamaba "150 compromisos para mejorar España". Estos 150 compromisos para mejorar España, que llevan varios días en prensa, cuando el Portavoz del Partido Popular dice que, en el momento de su firma, ya sabían que no los iban a cumplir porque eran lentejas, los 150 compromisos de Ciudadanos era lentejas. Le voy a decir algunas medidas que están contenidas en este documento que ustedes firmaron con el Partido Popular: "Al respecto del Pacto Nacional por la Educación, en el primer mes de Gobierno se constituirá una subcomisión parlamentaria". Decía Napoleón: "Cuando no quieras hacer algo, encárgaselo a una comisión". Y eso fue lo que pidieron, ustedes no pidieron profesorado, ustedes no pidieron una disminución de las ratios, ustedes no pidieron mayor financiación. Ustedes lo que pidieron fue que se creara una subcomisión parlamentaria, una subcomisión.
Pero le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa: otro punto que ustedes proponían era "elaborar un programa de refuerzo educativo para luchar contra el fracaso escolar", el famoso programa Prefe con el que Ciudadanos recorrió toda España. Dicho así, puede sonar muy bien, pero es que, cuando uno lee la letra pequeña, lo que dice literalmente es que se dotará de financiación a los centros, "estos centros podrán acceder a una financiación adicional para contratar a profesores de apoyo adicionales". Esta es la propuesta real en materia de plantillas docentes de Ciudadanos. No convocar plazas públicas, que los centros puedan contratar a profesores de apoyo sin proceso selectivo. Este, insisto, no es una opinión de la Diputada que habla ni del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, son los compromisos que ustedes firmaron con el Partido Popular.

Y ¿por qué le digo esto? Porque está muy bien traer PNL y mociones a la Cámara no vinculantes para lavar la cara, pero ¿sabe qué está todavía mejor? No poner en la Moncloa, no poner en la Moncloa a quien lleva años desmantelando la educación pública, porque esto se sabía que iba a pasar, porque no es la primera vez que pasa, no es la primera vez que pasa. Y ustedes, y ustedes lo que hicieron fue poner en la Moncloa a la persona que ha acometido la mayor agresión contra la educación pública de la historia del Estado español, el señor Mariano Rajoy, y lo pusieron ustedes.
Por eso cuando le hablo de credibilidad le hablo también de legitimidad y es que en esta Cámara hay tres Grupos Parlamentarios, al menos tres Grupos Parlamentarios, que no gozan de la legitimidad, no gozan de la legitimidad para levantar la bandera de defensa de la educación pública ni de las plantillas docentes. ¿Sabe por qué? Porque unos son ellos mismos; otros lo facilitaron, y otros lo apoyaron directamente. Uno de esos tres Grupos Parlamentarios que no tiene legitimidad es el suyo, es precisamente el suyo. Así que le rogaría que esa gran foto que anunció el Presidente Mariano Rajoy con Ciudadanos, que dijo: "No se preocupen por nuestro acercamiento al Partido Socialista, porque la gran foto de 2017 será con el señor Rivera", veremos si tiene algo que ver con lo que hoy estamos tratando en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
No he entendido nada, la verdad. De muchas de las intervenciones me he perdido hace un tiempo. Lo siento por el Grupo proponente, porque la exposición del contenido de la misma es bastante respetable, con cosas bastante coherentes en lo que se justificaba la presentación de esta moción, pero es que no he entendido la mayoría de las cosas que se han dicho aquí. Debe de ser que yo tengo la mañana espesa, pido mis disculpas, pero no he entendido nada. No sé muy bien qué pintaba aquí Albert Rivera, qué pintaba aquí el pacto de las 150 medidas, que si Mariano Rajoy, que si Partido Socialista..., no, no, no he entendido muy bien algunas de las intervenciones que he escuchado.
Tampoco entendí muy bien la intervención de la Portavoz de Izquierda Unida, que creo que todavía no se sabe las competencias, creo que todavía no las ha entendido. Yo a usted no la he entendido, pero lo que usted no ha entendido son las competencias. Entonces, voy a ver si intento yo explicar un poco esto de una manera simple y sencilla.
Vamos a ver, en primer lugar, la postura del Partido Popular de Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, defendemos, como ya se ha dicho aquí, un plan de reducción de la interinidad en Asturias. La tasa de interinos en Asturias es escandalosamente alta y las plazas que se convocan a lo largo de los últimos años, como bien dijo el Portavoz de Ciudadanos, no ayudan a la reducción de esa interinidad, sino que están parcheando, no están consiguiendo reducir la tasa de interinidad, están parcheando.
Segundo, también defendemos, como hacen otros Grupos políticos cuando vienen aquí hablar de educación y no de cosas raras, también defendemos un nuevo acuerdo de interinos, que satisfaga y dé respuesta a necesidades que han aparecido en los últimos procesos selectivos, que se han denunciado por colectivos de interinos, por colectivos de interinos mayores de 55 años, también por jóvenes aspirantes a una plaza de profesor, largo etcétera.
Por lo tanto, solicitamos un nuevo acuerdo de interinos que tenga más transparencia y que dé soluciones a los problemas que existen en los procesos selectivos que se hacen en la Consejería de Educación. Y esa es la postura del Grupo Parlamentario Popular.
Segundo, se habla aquí del sentido de la responsabilidad. ¡Hombre!, con la responsabilidad tiene que estar unida siempre la coherencia, porque, si no hay responsabilidad unida a la coherencia, en lo que caemos es en el cinismo. Entonces, yo escuché y leí en las últimas semanas al Consejero de Educación que ha dicho muchas cosas, en estas últimas semanas ha dicho muchas cosas, que tengan sentido ya es otro cantar, pero escuché y leí al Consejero de Educación en las última semanas quejarse de que el Gobierno de la nación está utilizando como rehenes a los aspirantes a estas oposiciones con los Presupuestos Generales del Estado. Y entonces a mí me vino a la memoria, en esta misma casa, hace un año, donde estaba presente la Portavoz de Izquierda Unida, hace una año, en el Consejero de Educación en esta misma casa dijo literalmente: "Si ustedes no aprueban los Presupuestos autonómicos, peligrará la convocatoria de oposiciones". Eso lo dijo el Consejero de Educación que ahora se echa las manos a la cabeza. Eso es cinismo. Y los Portavoces como la Portavoz de Izquierda Unida, que en aquel momento no tuvo a bien decir absolutamente nada, sino

mantener ese tono complaciente con el Consejero de Educación, ahora se echa las manos a la cabeza con el Partido Popular. Eso es cinismo, es lo que mejor se ajusta a la concepción del término y a la acepción principal del término "cinismo".
Cuando hablamos de responsabilidad, hablamos de sentido de la responsabilidad, a nosotros no nos vegan a dar lecciones sobre las oposiciones en Asturias, porque nosotros apoyamos el Presupuesto y en el Presupuesto autonómico había una partida destinada a unas oposiciones en Educación Primaria. Nosotros votamos el botón del sí, apretamos el botón del sí, la Portavoz de Izquierda Unida no, pero, sin embargo, viene aquí a dar lecciones a los demás. Eso es cinismo, señora Portavoz de Izquierda Unida. Venir aquí a dar lecciones a los demás que apoyamos el Presupuesto, que tenía una partida presupuestada, una partida destinada a las oposiciones de Educación Primaria, eso es cinismo. Y venir aquí a dar lecciones a los demás del sentido de la responsabilidad, oiga, aprueben el Presupuesto general del Estado, aprueben los Presupuestos Generales del Estado.
El Ministerio de Educación lleva insistentemente repitiendo que estamos en tiempos de pacto, de pacto educativo. Es cierto que algún Grupo político se va a sentar a la mesa, Partido Socialista, Ciudadanos, se van a sentar a la mesa para ese pacto educativo. Otros ya han dicho que no, que no tienen nada que dialogar. Ellos lo dialogan en la calle con el megáfono, pero vienen luego aquí, a las instituciones, a dar lecciones a los demás. Eso también es cinismo, eso también es cinismo.
Entonces, como estamos hablando de un ejercicio de cinismo, no por parte del Grupo proponente o no por parte del Grupo que les habla, sino por parte de los que han venido aquí a dar lecciones a los demás, es, cuando menos, cómico y por eso decía que no estaba entendiendo nada de lo que estaba diciendo ni la Portavoz de Izquierda Unida, ni la Portavoz de Podemos, porque era difícil entender lo que uno estaba escuchando.
Por lo tanto, cuando hablamos de sentido de la responsabilidad, apruébense los Presupuestos Generales del Estado como otros tuvimos altura de miras en los Presupuestos autonómicos y, además, añado ,y por eso no vamos apoyar la moción del Grupo proponente, que el Gobierno de la nación está en tiempo y forma. El Gobierno de la nación y el Ministerio de Educación están en tiempo y forma. Por lo tanto, la moción llega a ser redundante o innecesaria. Y, por lo tanto, insisto, además, que esas fórmulas que nuestro Grupo político ha traído a la Cámara, como por ejemplo cómo evitar el efecto llamada, si precisamente, a lo que el Consejero no tuvo a bien ni responder, si precisamente convocamos estas oposiciones, pudiera producirse ese efecto llamada, porque el Consejero no ha tenido a bien aceptar ninguna de las iniciativas que ha traído a esta Cámara el Grupo Ciudadanos, el Grupo Foro Asturias, el Grupo Podemos o el Grupo Parlamentario Popular.
Por lo tanto, ¿reducción de la interinidad en Asturias? Por supuesto. ¿Necesidad de mejorar las condiciones laborales de los profesores interinos en Asturias, que es competencia autonómica, señora Portavoz de Izquierda Unida? Por supuesto. Competencia autonómica, que ustedes va a ser que tienen obsesión con el señor Mariano Rajoy, ustedes sí que tienen una obsesión con el señor Mariano Rajoy, competencia autonómica, así que, cuando tenga a bien interpelar al Consejero de Educación, acuérdese de esto, porque, si no, caerá en un ejercicio de cinismo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Decía el señor Portavoz del Partido Popular que iba a salir a intentar clarificar porque no entendía. Yo esta mañana, que tampoco debo estar muy lúcida, no entiendo la postura del Portavoz, y voy a intentar clarificar, siempre con el mayor respeto, y aclarar una serie de consideraciones que aquí se hicieron.
Respecto a reducir la tasa de interinidad, que tanto proclaman y piden en la Cámara, oigan, sean ustedes consecuentes, la convocatoria de oposiciones es la herramienta para reducir esa tasa de interinidad. Y una cuestión que quiero aclararle, señor Medina, el acuerdo de interinos no ha sido denunciado por ninguna de las partes firmantes, es decir, los sindicatos, entre los que está ANPE y FETE-UGT, como ustedes saben, y la Administración. No ha sido denunciado por ninguna de las partes que lo aprobaron, eso tiene que quedar claro.
Y otra cuestión, no enrede, no enrede, porque lo que necesitamos es que el Ministerio, que es el competente, aclare cuál va a ser la tasa de reposición con la que pueden jugar las comunidades, cuál es la tasa de reposición, si la va haber, sí o no. Otra cosa diferente es la financiación, Señoría, es la

financiación, y yo le recuerdo, señor Portavoz, que en el año 2016 hubo oposiciones, a pesar de que no hubo Presupuestos. Con lo cual, no enrede, Señoría, no enrede. Necesitamos que el Ministerio haga lo que tiene lo que hacer, que es decir cuál va a ser la tasa de reposición. Y el Gobierno de Asturias y el Grupo Parlamentario Socialista consideramos esencial poder convocar el mayor número de oposiciones docentes este año. Es un compromiso de Legislatura y es compromiso que nosotros llevamos en nuestro programa electoral.

Toda vez que nuestra prioridad es la de convocar oposiciones, dado que conocemos los efectos positivos de las mismas, de reducir la tasa de interinidad, generar posibilidades de empleo para los nuevo titulados, aumentar la calidad del sistema y la estabilidad de las plantillas docentes, lo cierto es que en estos momentos, se ponga usted como se ponga, el Gobierno de la nación, del Partido Popular, y los partidos que apoyaron su investidura, entre los que también está Ciudadanos, tienen la absoluta responsabilidad de aclarar si, a falta de Presupuestos de Generales del Estado, es posible proceder a convocar oposiciones o, al menos, considerar prorrogada la tasa de reposición del año 2016. Y la derecha deberá aclarar si tiene voluntad real de priorizar este tema y separarlo de la negociación política de los Presupuestos, para no perder un año de ejecución de la oposición o si, por el contrario, quiere seguir jugando con el futuro de los interinos y de los nuevos titulados que puedan acceder a un puesto de trabajo.

Y yo quiero recordarles que el propio Ministerio se comprometió, en una reunión de la Comisión de Personal que se celebró el pasado 8 de febrero, a la que fueron convocados los Directores Generales con competencia en materia de personal, a disponer cuanto antes de un informe de la Abogacía del Estado que aclarase si en esta materia en concreto, que no admite espera, es posible considerar prorrogados los Presupuestos de 2016 de modo que se pueda convocar al menos el 100 % de las plazas jubiladas en 2016. Sin embargo, este compromiso el Ministerio de Educación, Señorías, realizado en la citada Comisión de Personal, se ha incumplido descaradamente, dado que el mismo Director General que presidió la Comisión de Personal negó que existiera el encargo de ningún informe y, sobre todo, afirmó que si no hay Presupuestos Generales para 2017 no hay tasa de reposición y, por tanto, no se pueden convocar oposiciones, y el Ministerio impugnará las convocatorias que se aprueben.

Por eso no nos fiamos de las declaraciones que está haciendo el Ministro de Educación estos días de atrás, en las que traslada un mensaje de tranquilidad, que van a buscar una solución..., y ayer mismo todavía volvió a decir que si no hay Presupuestos Generales no habrá oposiciones y que impugnarán las convocatorias de las oposiciones.

Y nosotros sabemos que se puede desvincular esta cuestión, como decía alguno de los Portavoces, mediante un real decreto o cualquier otra vía. Por eso instamos tanto al Partido Popular como al Grupo Ciudadanos a que hagan lo que el Gobierno ya ha hecho, porque el Gobierno ya ha hecho los deberes, no ha necesitado que esta Cámara le haya instado a nada: el Gobierno ya envió el pasado 23 de febrero una carta al Ministro en la que le solicita que convoque la Conferencia Sectorial y que aclare cuál es la situación, cuál es la situación respecto a la tasa de interinidad.

Y nosotros creemos, señor Portavoz del Grupo proponente, que la coordinación entre comunidades será algo que tenga que depender del Ministerio, que es quien tiene la competencia, por tanto, en hacerlo y que tiene una Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial. Asturias ya solicitó, en esa reunión que yo les digo del 8 de febrero, que así fuese.

El Grupo proponente —ya voy finalizando, señor Presidente— ha aclarado respecto al punto segundo, en el que nosotros teníamos dudas, que la convocatoria por parte del Gobierno del Principado de Asturias se haga una vez que el Ministerio aclare esta cuestión de la tasa de reposición. Porque, si no, la solicitud de que el Gobierno se lance a convocar contradice, como saben, la normativa aplicable y lleva a un más que posible recurso del Estado, que, recuerdo, ya está amenazando con ello. Y además nosotros entendemos que, dado que siete comunidades autónomas ya han dicho que no van a sacar oposiciones, nos parece que aprobar la convocatoria sin tener este dato lo que conlleva y provoca es el tan temido “efecto llamada”, que nosotros creemos que el Grupo proponente tampoco deseará.

Reitero la aspiración del Gobierno del Principado de Asturias y de nuestro Grupo Parlamentario a que se convoquen oposiciones docentes este año. Y pedimos y solicitamos al Ministerio y al Partido Popular que dejen de chantajear a las comunidades autónomas y que no jueguen con el futuro de los interinos y de los nuevos titulados que quieren acceder a un puesto de trabajo.

Y decía su Presidenta en las preguntas al Presidente que ustedes defendían la educación pública. Pues con estos procederes y con estas actitudes chantajistas, utilizando a los docentes, a los interinos

y a los nuevos titulados como un arma política, permítanme, Señorías, que yo dude de sus buenas intenciones.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez García.
Señorías, ocupen sus escaños.
Y procedemos a votar la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 31 a favor, 3 en contra y 9 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre liquidación y disolución de la Fundación para el Fomento de la Economía Social y firma de un convenio con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación para que preste los servicios desarrollados por la Fundación

El señor **PRESIDENTE:** Como les había indicado con anterioridad, ha sido retirado el punto número veintiuno del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre establecimiento, en el marco de la reivindicación de la apertura de la variante ferroviaria de Pajares, de un plan de compensaciones para los vecinos afectados por las obras y realización de una investigación de las afecciones ambientales, de un programa de restauración ambiental que les ponga correcciones y de una auditoría económica y técnica de las obras

El señor **PRESIDENTE:** Asimismo, y hace un instante, acaba de llegar a la Presidencia una enmienda transaccional en relación con el asunto número veintidós, a cuya distribución en estos momentos se va a proceder.
Asunto número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre establecimiento, en el marco de la reivindicación de la apertura de la variante ferroviaria de Pajares, de un plan de compensaciones para los vecinos afectados por las obras y realización de una investigación de las afecciones ambientales, de un programa de restauración ambiental que les ponga correcciones y de una auditoría económica y técnica de las obras.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Presidente.
Señoríes:
Yo güei voi usar l'asturianu como llingua vehicular na mio intervención porque ye un drechu básicu, ¿no?
Y queríamos dar la bienvenía a los representantes de los vecinos y vecines que iban acompañanos, pero la adelantación del puntu fizo que tovía nun llegaren.
Güei presentamos una iniciativa con tres principios básicos: verdá, arreglu y restauración.
Desqu'empezaren les reivindicaciones pa conseguir tener n'Asturies una variante ferroviaria que sirviera de alternativa al actual trazáu, son muches les coses que pasaren. La mayoría d'elles, los vecinos podrían atestiguar con los sos güeyos de tolo que allí enriba pasó. Yá ye cuestionable que aquella lexítima demanda social transformárase nun AVE, cuyos radios de curvatura del trazáu son, aproximadamente, de unos nueve kilómetros y con una sección que necesiten pa la vía de más del doble que un tren convencional.
La consecuencia foi cenciella: l'AVE nun cabía, pero onde teníamos falta d'una alternativa ferroviaria. Y güei atopámonos con una obra la cual los sos sobrecostes nun tienen techu y podríen algamar los 3500 y hasta 4000 millones, lo que diba facer d'esta obra la segunda con mayores sobrecostos de tol Estáu, solo por detrás de la M-30 de Madrid. 28 acuíferos pinchaos y un valle que

inda hoy se mueve acaldía, según atestigüen los mesmos vecinos de la zona. Quién lo diba decir de la peña de Sobrelagua y del valle de l'Argaxá, ¿eh?
La verdá ye que l'ausencia d'estudios hidroxeolóxicos pa la llicitación de la obra tien muchu tufu. El trazáu que se utiliza anguaño fue refugáu yá a principios de los noventa pal trazáu de la AP-66, pola so terrible complexidá. Y sobre esto nenguna Alministración estatal, nin del Partíu Popular nin del Partíu Socialista, dio información clara a los asturianos y asturianes.
Más allá d'eso, la variante ferroviaria utilizóse en clave propagandística polos diferentes partíos, poniendo socesives feches de apertura irreales, como después se demostró, con la fin de gatuñar votos prometiendo un AVE en cada puerta.
Ye'l momentu, Señoríes, d'acabar con la propaganda y empezar a dar información veraz y tresparente sobre lo que realmente asocedió nesta obra. Yo también abarrunto, y por eso solicitamos una auditoría refecha, que los sos resultaos sean públicos. La propuesta de auditoría queremos destacar que tien de tomar también la evaluación de los costos de oportunidá provocaos por retrasos, sobrecostos, evaluación de impactu erróneos, etcétera. Nun pue restrinxise a una mera evaluación contable, sino que tien que dar cuenta del testimoniu, valoración y denuncies realizaes poles asociaciones profesionales y colectivos vecinales. Y n'ella deben encarar los costos sociales y de oportunidá económica provocaos polos incumplimientos na execución de obres o les flagrantes desviadures presupuestarias. La documentación consiguía tiene que valir como base pa cualquier posible reclamación xurídica, ya sía impulsada pola Alministración autonómica o poles acusaciones populares, en casu de que l'Alministración competente nun asuma les sos responsabilidaes y cumpla con los sos compromisos.
A esta auditoría, que representa el principiu de verdá, añadimos dos cuestiones más: La restauración ambiental de la zona. Los testimonios de los vecinos no son nada positivos: 28 acuíferos pinchaos, escombros soterraos nel terrén, ensame d'expedientes sancionadores abiertos por infracciones ambientales, arramaos d'agües, etcétera.
El mesmo Vicerrector d'Investigación de la Universidá d'Uviéu, como bon ecólogu, amosó la so esmolición por esti aspectu y ufiertó a la Universidá pa evaluar el impacto de la obra y les sos posibles necesidaes de restauración. Un exemplo más de cómo la Universidad pue ayudar a Asturies nel marco d'un contrato-programa.
L'últimu principiu ye del arreglu, y equí pedimos dalgo más que reparar los bordiellos y llimpiar les cais, que tamién yá vien contemplao na llexislación.
Los vecinos y vecines de llocalidaes como Campumanes, Sotiel.lo, Los Pontones o La Cortina vieron cómo la so vida tresformábase alreor d'una megainfraestructura. Ello provocó un cambiu económicu y social na zona, y agora ye necesario dir más allá d'una simple reparación de bordiellos y falar de qu'esti tipo de megaproyectos tienen que dir acompañaos de planes territoriales estratéxicos, con una visión integrada, porque una mega-infraestructura como esta nun acabe cola vida que tien nesa tierra el so llar.
Los Gobiernos pasen, pero los escombros permanecen. La ciudadanía asturiana enfrentáse davezu al sentimientu de impotencia provocáu por obres ya intervenciones que se dilaten nel tiempu de manera innecesaria o que provoquen daños que nun se corresponden cola so magnitud. Ye más, con frecuencia esos mesmos daños afecten a poblaciones que nun se van beneficiar siquiera directamente de la infraestructura en construcción.
Paralelamente a la defensa de la finalización de las infraestructuras yá en marcha, demándase la evaluación y arreglu de daños provocaos, con especial atención a los que afecten directamente al desenvolvimientu de la vida cotidiana o atenten contra les condiciones de vida básiques.
Termino yá, estimando de mano el sofitu de los Grupos, que espero que seya unánime, y el ánimu de llegar a alcuerdos.
Nesi sentíu, transaccionamos con Foro Asturies incorporando la demanda del 1 % cultural.
Y vamos aceptar una de las enmiendes de Izquierda Xunida. La otra consideramos que podrían dexar fora a dalgún de los Grupos presentes nesta Cámara, y ye la nuesa vocación que con esta proposición haya una voz unánime, que reconozca la que los vecinos de la zona lleven poniendo enriba la mesa desde que va abondo tiempu lleven sin ser escuchados.
Dame igual el marcu nel cual la Conseyería lleve alantre estes reivindicaciones. Lo que'l nuestru Grupu quier ye que se faigan y que la Xunta Xeneral, soberana, sume la so voz a la de los vecinos y vecines del entornu, porque esa ye la alianza que güei importa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Piernavieja.
Se han presentado tres enmiendas, dos suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, con números de registro 18.193 y 18.194, y otra, suscrita por el Grupo Foro Asturias, con número de registro 18.195, la cual ha sido sustituida por una enmienda transaccional. Todas ellas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.
Tiene la palabra el Grupo Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías.
En junio del año pasado, mi Grupo Parlamentario traía a la Cámara una proposición no de ley por la que instábamos al Consejo de Gobierno a iniciar la búsqueda del diálogo, la búsqueda del acuerdo, la búsqueda del consenso para crear un frente común, una posición común de la Cámara en lo referente a nuestras infraestructuras, una reivindicación con las necesidades de nuestras infraestructuras para trasladar al Gobierno de la nación.
Meses después, por parte del Gobierno regional se inicia este proceso, que aparentemente y en un principio tiene eco en las organizaciones sociales, pero que después, y posiblemente por, desde los inicios ya, haber problemas con la metodología, se encuentra con el bloqueo, con la falta de acuerdo y con la falta de compromiso de los diferentes Grupos Parlamentarios que formamos esta Cámara para aunar con nuestra presencia y dar una mayor fuerza, una mayor proyección a esa alianza, que por la parte social el Gobierno sí consigue.
Comienzan días, yo creo, en los que nos faltó a todos, a todos, a todos los Grupos Parlamentarios, sentido común, cordura, capacidad de diálogo y voluntad de acuerdo, e incurrimos en un bloqueo absurdo ante una serie de reivindicaciones que yo creo que, y yo creo que además se puede decir como voy a decir, si cogemos a siete, ocho o diez persones que estén en los chigres más diversos de Asturias y lo escriben en un papel, seguramente en muchas de esas infraestructuras coincidirían. Es el fracaso de la política y casi me atrevería a decir que, más que el fracaso de la política, es el fracaso de los actores que conforman la política. Es la antipolítica.
Y nos llegan ustedes ahora con esta proposición no de ley, que en ninguno de los casos va a tapar el hueco que esa posición común hubiese logrado con unos puntos que, por lo menos en lo que a nuestro Grupo Parlamentario respecta, encajan perfectamente en el marco de ese acuerdo que no fue y que tenía que haber sido, no sé si aún estaremos a tiempo de que sea.
Me ha surgido una duda, señor Piernavieja, una duda que no sé cómo la podremos solucionar. Usted transacciona con el Grupo Foro Asturias una enmienda al punto primero y a la vez acepta también una enmienda de mi Grupo Parlamentario a ese punto primero. No sé eso técnicamente cómo podrá quedar resuelto en el texto final de la resolución. Lo tendrá usted que aclarar, me imagino, al término de las exposiciones de los diferentes Portavoces.
Hablan ustedes de incorporar unas medidas de control democrático a esas obras (auditorías, restauraciones, reparaciones de daños sociales y daños ambientales), que por nuestra parte contemplamos como positivas y que, insisto una vez más, el documento, esa alianza que se debería haber fraguado, perfectamente puede acordar y, de hecho, algún párrafo al respecto hay.
Lo cierto es que, y en gran parte por culpa de nuestra mala praxis política, 2017 no va a ser el año en el que se dé servicio a la variante ferroviaria de Pajares; 2017 no va a ser el año en el que tengamos un plan estratégico de cercanías que nos permita salvar la decadencia, la catarsis de nuestras cercanías; 2017 no veremos llegar la autovía a Salas, ni mucho menos que se prolongue hasta La Espina; 2017 no será el año en que tengamos la estación central intermodal de Gijón conectada al metrotrén; en 2017 no veremos los trenes circular por los túneles de soterramiento de Langreo, y en 2017 tampoco podremos ir en barco a Nantes. Eso es lo que conseguimos con actitudes como la que llevamos durante estos días manteniendo unos y otros.
Yo creo..., y hago esta reflexión además desde el convencimiento, ¿se imaginan hablar esto en el Parlamento del País Vasco? Bueno, pues seguramente que no llegaría a ser necesario, seguramente que para buscar ese frente común y sus reivindicaciones hubiese sido más fácil el encontrar el acuerdo de los diferentes Grupos de la Cámara. Deberíamos aprender algo de comunidades cercanas como esa.
Y una reflexión también al Gobierno regional. Más allá de reiniciar el proceso del diálogo, más allá de modificar el método que ustedes han empleado, deberían aprender de ayuntamientos como el de Grado, donde el equipo de gobierno logró con sus cercanías ferroviarias, irrenunciables para el desarrollo sostenible de Asturias, un documento que, o mucho me equivoco, o va a tener mucho más

apoyo por parte de los grupos políticos y también por agentes sociales que el documento fallido que el Principado durante estos días ha tratado de consensuar entre los Grupos Parlamentarios.
Por nuestra parte sigue la voluntad de acuerdo, por nuestra parte sigue la voluntad de diálogo, porque creemos que Asturias no se merece este fracaso político, porque creemos que Asturias se merece una respuesta conjunta, coordinada y unánime en cuanto a estas reivindicaciones por parte de los Grupos Parlamentarios, y con esta voluntad nosotros esperamos que el posible acuerdo aún llegue durante las próximas semanas.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Señorías:
A mí, señor Zapico, me sorprende esa capacidad que acaba de demostrar para asumir como propias culpas que no son suyas, se lo puedo asegurar. Yo, desde luego, no las asumo. Y si en 2017 no tenemos ni AVE, ni estación intermodal, ni Nantes, ni autovía del Suroccidente, ni nada de nada, me imagino que no será por culpa de un Parlamento, que es el Parlamento de Asturias, al que se ignora de manera reiterada por parte del Gobierno de Asturias, y ante unas infraestructuras que, en última instancia, son de carácter estatal.
Pero, bueno, hecha esta consideración, y con respecto a esta iniciativa parlamentaria, yo quisiera comenzar recordando antes —se recordó ya por el Grupo de Ciudadanos—, que hace pocos días conocíamos a través de *La Nueva España* el índice de competitividad regional de la Unión Europea correspondiente al año 2016, según el cual Asturias se sitúa, efectivamente, en el puesto 174 de las 263 regiones europeas, a un paso de despeñarse hacia el tercio de las regiones menos competitivas, eso que desde Foro llamamos "decadencia" y que la FSA-PSOE niega, eso sí, sin capacidad para rebatir los indicadores oficiales; el último, este, este que llega, como digo, de la Unión Europea.
Pues bien, ese informe presenta una peculiaridad específica, y es que hace referencia por primera vez a la importancia de las infraestructuras como factor de competitividad, como elemento de desarrollo. Y además sitúa la importancia de las infraestructuras en lo que denomina el "nivel básico", es decir, el nivel primero determinante de esa competitividad.
Por lo tanto, de ahí la importancia de esas infraestructuras, y de ahí el reclamar su culminación, además de lo que hoy legítimamente reclama el Grupo Parlamentario Podemos.
Yo lo que sí quisiera decir, y de ahí el objetivo de nuestra enmienda, es que se reclama algo, efectivamente, repito, legítimo, pero se reclama algo que ya existe, que ya contempla nuestro ordenamiento jurídico. Yo entiendo que no pidan la alta velocidad, porque me temo que no forma parte de sus prioridades, lo cual digo porque aquí se nos echa la culpa a todos de no entendernos entre nosotros mismos, cuando por parte del Gobierno, efectivamente, no se facilitaron las cosas, pero es cierto que los diferentes partidos políticos tienen posiciones distintas y distantes en relación con estas cuestiones.
En todo caso, yo a Podemos sí le reconozco la sinceridad, no están a favor de la alta velocidad y lo dicen de manera clara. El Grupo Ciudadanos en eso tiene un poco más de picardía, tuvo la picardía de seguir a Garicano, que nunca discutió que Barcelona tuviese tres AVE, pero no le gustaba demasiado que Asturias tuviese el que está ahí y el que desde Foro reclamamos. Son, en definitiva, opciones políticas.
Pero insisto en que lo que pide esta iniciativa parlamentaria ya existe. Por lo tanto, la enmienda que mi Grupo propone es, si acaso, recordárselo al Ministerio dirigiéndose a él. Digo esto porque en materia de compensaciones, para la reparación y restauración de los daños medioambientales causados por las obras de la variante de Pajares en el concejo de Lena, esas compensaciones, repito, ya están reguladas, y no solamente por una vía, sino por diferentes vías, por la sencilla razón de que existe un principio del derecho que establece que el ciudadano no debe, no tiene la obligación de soportar el daño.
En primer lugar, está la vía de la responsabilidad de las Administraciones públicas, las reclamaciones por daños y perjuicios ocasionados a particulares consecuencia de las obras públicas, lo que incluye esos daños a particulares, pero también los derivados por inundaciones, contaminación por vertidos, que a mayores se encuentran también protegidos en el ámbito penal, y de aquí que, en el caso de que exista algún tipo de información o conocimiento acerca de ilícitos penales, deba ser denunciado de inmediato.

En segundo lugar, existen compensaciones para los daños causados durante la ejecución de aquellas obras que se producen en lo que se denomina "circunstancias previsibles" y que, por lo tanto, no entran en la categoría de lo que se llama fuerza mayor, porque podrían haberse evitado de haber adoptado las medidas preventivas apropiadas y razonables. Ahí las compensaciones quedan establecidas o incluidas en los propios documentos contractuales, y me refiero en este momento a los proyectos o a los pliegos de condiciones, de donde se colige el fundamento para proceder a la reclamación.
No podemos olvidar tampoco los justiprecios, junto con los intereses de demora, que se devengan desde la determinación del mismo hasta el momento de pago. E insisto en este momento en la importancia de, también, terminar las obras a tiempo: no solamente causa menos daños a los vecinos, sino que cuesta menos dinero en intereses de demora a las diferentes Administraciones.
E igualmente, y ahí está el otro elemento de nuestra enmienda, creemos que habría sido más oportuno exigir la recuperación del 1 % cultural, el 1 % cultural recogido en la Ley de Patrimonio Histórico.
Un fondo, el 1 % cultural, que se constituye con la aportación del Ministerio de Fomento sobre la totalidad de la inversión que este realiza en obra pública, y que está destinado a subvencionar trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico.
Un 1 % que el Gobierno de Asturias lleva cinco años sin aplicar, concretamente desde el año 2013, porque seguramente lo destinan a otros fines. Año tras año nosotros enmendamos esa disposición adicional sin éxito, para oprobio de los supuestos defensores de la cultura.
Ese 1 % cultural, Señorías, posee un potencial extraordinario en relación con el impulso de las zonas por donde discurre la variante. Es una postura que sabemos que comparte el Ayuntamiento lenense, y que podría servir de compensación para el conjunto de los vecinos, que recibirían importantísimas inversiones que fomentarían la reactivación de Lena, que es la puerta de Asturias y que padece de primera mano los daños derivados de las obras y de sus retrasos.
Yo les doy solamente un dato: en la variante de Pajares están enterrados al momento presente 3000 millones de euros, el 1 % cultural para los ciudadanos sería de 30 millones de euros. Casi nada.
En cuanto al resto de los puntos, por lo tanto, sí me gustaría darles mi opinión. Yo creo que una vez saliese adelante el punto 1, donde se hace referencia al plan estratégico, creo que compete acordarlo entre el Ministerio y el Gobierno de Asturias. Por lo tanto, no sé si es la Universidad quien tiene que meterse en ese tema.
Y sí me llama la atención que hacen referencia a la depuración de responsabilidades. Hablaron ustedes antes de sobrecostes, cuando decían precisamente, y lo recuerdo porque me llamó la atención, que los sobrecostes venían determinados por ese empeño en meter la alta velocidad por un sitio por el que no podría pasar. ¿Cómo no va a poder pasar, Señorías? ¡Claro que puede pasar! ¿Qué me quieren decir, que se puede hacer un túnel en el canal de La Mancha, que sí que hay agua encima, y no se puede hacer uno por Pajares?
Por lo tanto, aclarada esa cuestión, lo que sí quiero decir es que estamos ante asuntos judicializados y que, por lo tanto, será en esa sede donde se depuren las correspondientes responsabilidades.
Por ello, y en el caso de aceptar nuestra enmienda, lo que solicitamos también es la votación por puntos.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señorías, hoy el debate en esta Cámara tiene un tinte y una carga importante sobre las infraestructuras, es casi monográfico sobre las infraestructuras..., no es monográfico, ha habido otros temas, pero tanto en las preguntas al Presidente como en las mociones y en las proposiciones no de ley presentadas las infraestructuras tienen una importancia fundamental, y está bien que sea así puesto que es un eje capital para el desarrollo de nuestra Comunidad.
Con respecto a lo que acaba de decir la Portavoz de Foro de la posición de Ciudadanos en este tema, yo creo que nosotros tenemos una cuestión muy clara si nos referimos al documento de la alianza que se nos pidió firmar. Insistimos, como le dije ahora al Presidente, en que las obras de primer nivel tenían que estar clarísimas, dotadas presupuesto y demás, y dijimos que las obras de segundo nivel, desde nuestro punto de vista, no se deberían incluir en el documento, desde nuestro punto de vista, puesto que planteaban dudas en cuanto a su ejecución, su presupuesto, su retorno social y su puesta

en servicio con la intencionalidad con la que se dice en el documento, empezando por el AVE desde Pola de Lena a Gijón y Avilés, en el que va a haber que abrir un debate, el túnel de El Fitu, el tercer carril de la autopista A8, entre otras infraestructuras. A nosotros nos ofrecen dudas, hay que abrir una reflexión sobre ellas, y por eso pedimos que sacaran del documento. No se sacaron y por eso no lo firmamos.
Yo creo que la enmienda de Izquierda Unida de adición, en el sentido de meter esto en el marco de la negociación, llega tarde, llega tarde porque yo creo que el marco de la negociación de este documento es el que es y ya pasó el tiempo o está pasando. Y vamos a centrarnos por tanto en si tiene sentido o no apoyar esta proposición no de ley en su contenido, centrándonos en su contenido, abstrayéndonos de los pactos y abstrayéndonos de los réditos políticos, vamos a llamarlos así.
Hay una serie de personas afectadas por las obras de la variante de Pajares. Cuando una obra de este estilo se desarrolla en una comarca, hay personas de la comarca que se benefician muchísimo, porque evidentemente durante mucho tiempo se ha estado trabajando, y estoy mirando a los vecinos de Pajares —yo soy un poco de la zona y voy mucho por allí y ha habido negocios que, afortunadamente (restaurantes, etcétera), se han beneficiado directamente de este tipo de obra, puesto que hay mucha gente que trabaja allí y que ha generado riqueza en la zona durante muchos años—, y, efectivamente, si no se cuida el final de la obra y no se reparan los daños físicos en territorios, terrenos, acuíferos, obras de todo tipo, puede haber una serie de perjuicios.
Es verdad lo que decía la Portavoz Cristina Coto de estos daños debe estar garantizada la reparación por ley, debe estar garantizada la reparación por ley puesto que la ley lo prevé. No está de más ponerlo de relieve e insistir en que se haga realmente una investigación de las afecciones ambientales y su impacto sobre los ecosistemas —yo creo que eso es importantísimo si hablamos de los acuíferos y si hablamos de la alteración del ecosistema—, y un programa de restauración ambiental que lleve como consecuencia que se compense a los vecinos y vecinas afectadas por las obras que hayan podido ejecutarse en sus propiedades y que no hayan quedado..., porque se les habrá compensado la compra de los terrenos, etcétera, pero que después de finalizar la obra no queden suficientemente bien restaurados. Es decir, yo creo que es lógico que se apoye que se les den compensaciones en este nivel.
Y, luego, a nosotros no nos incomoda nada, al revés, el hecho de que se pida una auditoría en una obra que lleva tantísimos años, que ha tenido retrasos, que ha tenido sobrecostes y que además tiene encima una sospecha de investigación.
Por tanto, y, como digo, ciñéndonos al texto, que creo que es donde hay que centrar el debate, a los cuatro puntos de la proposición no de ley, a nosotros nos parece razonable la petición y, por tanto, vamos a apoyarla.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, aunque ya lo he adelantado al Grupo proponente, tanto en la exposición de motivos como en la proposición no de ley, la respuesta del Partido Popular es no, pero con argumentos, con argumentos, porque todo ha de explicarse. Argumentos en mayúscula, no por la demagogia con la que se presentan algunas iniciativas aquí, en esta Cámara, o la ligereza con la que se rechazan otras.
El PP dice “no” a la exposición de motivos por lo siguiente. La realización de obras tan complejas como la que nos ocupa de la variante de Pajares cuenta necesariamente con plazos de finalización largos y con situaciones imposibles de prever de inicio. España es el segundo país más montañoso de Europa y, a pesar de ello, el coste por kilómetro de alta velocidad no se puede considerar excesivo. Parece una locura lo que estoy diciendo, no lo dice este Grupo Parlamentario Popular; lo dice *Transport Reviews*, que es el que hace el estudio de todas las líneas en construcción y servicio del mundo. Solo Bélgica, solo Bélgica, está por debajo de España.
El Partido Popular, ahora ya metiéndonos en lo que son los cinco puntos..., perdón, los cuatro puntos, dice “no” a los cuatro puntos por lo siguiente:
El primero, totalmente de acuerdo con Foro. Se habla de compensar a las personas afectadas por las obras. Señorías, aquí hay una cosa muy clara: no solo en las obras de la variante sino en cualquier obra que realice el Estado, se realiza una planificación previa que incluye la determinación de posibles daños a ocasionar a terceros e incluye, además, expropiaciones temporales o definitivas para indemnizar a los afectados por las mismas. Además, “es obligación del contratista indemnizar

todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato" —esto lo dice el artículo 214 del Real Decreto Legislativo de 2011—, y solamente cuando sean ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración será esta la responsable. Existen, por tanto, como bien decía el Grupo anterior, Foro, medios articulados en la normativa para resarcir los afectados, ¿para qué lo pedimos otra vez? Son ganas de reiterar y colapsar esta Cámara.

Segundo punto, la investigación. Ahora, otra investigación, vale, de acuerdo. Reiteramos el "no" porque, mire, cualquier obra a realizar necesita obligatoriamente y de manera previa una evaluación de impacto ambiental, que finalizó en una declaración de impacto ambiental, que además de ser un proceso público, público con mayúsculas, pudo participar cualquier interesado, hasta esa Universidad de Oviedo que ahora se ofrece voluntaria, para aportar lo que considere, y a lo largo de estos años se ha mostrado como un instrumento eficaz para la protección medioambiental.

Tercer punto, solicitar la Ministerio un programa de restauración ambiental para correcciones a las afecciones. De nuevo, otra vez "no" con mayúsculas. ¿Por qué? Porque si existieran actuaciones que no se hubieran previsto originalmente y se sospechara que pudieran significar daños medioambientales, tendrá que ser el Estado, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el que realice los estudios y estas investigaciones de estos daños, su alcance y sus soluciones; no la Universidad de Oviedo, que no tiene competencias en esta materia.

Y el cuarto punto y último, también "no". ¿Y por qué? Porque el Estado, a través de la Abogacía del Estado y la Intervención General del Estado, realiza ya los controles legales y económicos de las actuaciones del Estado y el Tribunal de Cuentas es el último fiscalizador. La realización de otros controles diferentes que se basen en la voluntad de un tercero, además de una eficacia que puede ser bastante cuestionable, supone una minoración en la confianza de la actuación del Estado como una decisión basada en aleatoriedad. Si se considerase o si ustedes consideran que hubieran alguna irregularidad que pudiera suponer una vulneración de la legalidad, deberá ser el estamento judicial el que realice esas investigaciones que considere pertinentes.

Por lo tanto, Señorías, espero que estos argumentos, argumentos con mayúsculas y no demagogias, les hayan aclarado nuestra postura en esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Miren, nosotros también vamos a votar que no a esta proposición no de ley, no por las razones que acaba de decir el Partido Popular, con muchas de las cuales estoy de acuerdo porque las recoge la ley y ahí están, sino por algo mucho más banal: no sabemos cuál es la intencionalidad de Podemos Asturies al presentar esta proposición no de ley hoy aquí, en esta Cámara.

Y no fue hoy aquí, en esta Cámara; fue el lunes, en pleno proceso de negociación de este documento del que tanto se habló ya esta mañana en esta Cámara, en pleno proceso de negociación, como digo, en la mañana del lunes, cuando la reunión era por la tarde, se presenta esta proposición no de ley en la Cámara.

En aquella reunión, de la cual se levanta Podemos Asturies, aparece, bueno, se nos presenta un documento, se nos había mandado un documento, donde en la página 5 se recoge lo que hoy dice aquí en la PNL Podemos Asturies. Lo cual me lleva la conclusión de que Podemos no había leído el documento que la Consejería había mandado a los distintos Grupos políticos.

Por lo tanto, en el colmo de la deslealtad política y en el más absoluto desprecio por el acuerdo y la negociación, de la que tanto se le llena la boca a la nueva política, Podemos, como digo, nos presenta esta proposición no de ley. Como no entendemos el alcance de la misma, vamos a votar en contra. Porque si ustedes quieren que esto se cumpla firmen el documento. Porque en la parte del nivel 1 estábamos todos de acuerdo; si esto se introdujo en el documento, ¿por qué no lo firman?, ¿o es que tienen que venir a esta Cámara a montar el circo? Bueno, pues nosotros no vamos a participar de esto.

Pero sí que quiero dar las gracias a Izquierda Unida por lo que acaba de decir aquí su Portavoz, por el esfuerzo que está haciendo, por continuar con esta negociación, por las aportaciones que hizo al documento, se lo quiero agradecer. Y espero que el resto de Grupos políticos en las próximas semanas se den cuenta de lo que están haciendo y se vuelvan a incorporar esa negociación.

Evidentemente, el Partido Popular lleva casi dos años esperando que caiga el AVE..., la variante de Pajares, perdón, están mirando para arriba esperando, porque eso fue lo que dijo su Portavoz, desde 2015. Tengan cuidado, porque el día que caiga les puede hacer una avería importante. Pero yo tampoco voy a descalificar al Partido Popular si no se quiere... Yo le animo a que entre en la negociación, porque aquí aprobó peticiones al Ministerio, como por ejemplo alguna por unanimidad se aprobó aquí de la variante de Pajares; pues que se animen, que vayan a esa negociación, que se sienten con todos los Grupos políticos y que aporten lo que quieran a aportar.

Foro Asturias, le contestó ya el Presidente, yo no voy a decir más sobre la propuesta de Foro Asturias, que también se levanta de esa negociación.

Pero, miren, señores de Ciudadanos, vamos a ver, ustedes primero estaban de acuerdo con el nivel 1 en aquella negociación, quieren que se quite el nivel 2 de infraestructuras, donde son infraestructuras necesarias para el oriente y occidente, que luego volveré a ellas. Pero después nos dicen que es que ustedes tienen una negociación con el Partido Popular en Madrid, que yo creo que eso es lo que les está condicionando, y no se dieron cuenta en estos días de que ustedes no tenían una negociación en Madrid, se vio en Murcia, ustedes lo que tenían eran lentejas. Yo les recomiendo que refuercen ese plato de lentejas con una apuesta importante aquí, en Asturias, de todos los Grupos políticos para pedir que se realicen estas infraestructuras por parte del Ministerio.

Por lo tanto, yo espero que en los próximos días nos volvamos todos a sentar y que seamos capaces, con altura de miras y en defensa de los intereses de los asturianos y de las asturianas, de seguir negociando el documento.

Y, miren, yo voy a terminar con una solicitud y una petición a los Grupos políticos, fundamentalmente al Grupo Podemos y al Grupo Ciudadanos, que fueron los que lo dijeron en las reuniones en este documento. Quieren que se quite el nivel 2 de infraestructuras, cuando saben perfectamente..., y el propio documento lo dice, es un documento de trece folios, que es bastante fácil..., y lo tendrá todo el mundo, porque se negoció como bien se dijo también a lo largo de esta mañana con diecisiete asociaciones, organizaciones sociales, económicas, sindicales de esta región, pero quieren quitar el nivel 2. En el nivel 2 hay obras muy importantes para el oriente y para el occidente, llámese túnel del Fitu, llámese La Espina-Ponferrada, llámese como se llame, pero no nos quiten al oriente y al occidente la posibilidad de desarrollar nuestras infraestructuras. Porque después, si no, no vengan ustedes aquí a esta tribuna a pedir programas, proyectos al Gobierno para fijar población en el oriente y el occidente. Y no vengan ustedes aquí con la boca grande a decir..., o la boca chica, porque es pura hipocresía, a decir que hay un despoblamiento de la zona rural de Asturias, pero a la hora de la verdad, cuando ustedes tienen que apostar por las infraestructuras de esa zona, porque esas son las que van a mantener los derechos de la gente, que casi el 30 % de la población de Asturias vive en el oriente y en el occidente, ustedes dicen que no y que esas infraestructuras sobran y que las vamos a dejar. Miren, yo les pido encarecidamente que no sacrifiquen el oriente y el occidente, a los vecinos de oriente y de occidente, por las infraestructuras del centro de la región. Y que dejen que cuando menos el Ministerio comience a estudiar..., yo no sé si lo mejor es el túnel del Fitu, lo que tengo muy claro es que como alternativa es muy importante para los vecinos de la zona del oriente a la autovía del Sella, que se oponen radicalmente. Y yo no sé si ustedes conocen que en el último año la carretera del Pontón tuvo tres muertos, y es una de las reivindicaciones que se hacen al Ministerio, que se arregle la carretera del Pontón, que tuvo tres muertos y muchos desprendimientos en el último año. Por lo tanto, ustedes si no aceptan esto tendrán que ir a oriente y a occidente..., yo sé que no tienen mucha representación, pero tendrán que ir a allí y explicar a los vecinos por qué no quieren que se hagan estas infraestructuras o, cuando menos, que el Ministerio comience el estudio de esas infraestructuras en el oriente y occidente.

Por lo tanto, vamos a votar que no, repito, porque no entendemos cuál es el alcance de esta proposición no de ley, nuestro Grupo no entiende cuál es, cuando en la página 5 del documento, que ustedes lo tienen, se recoge lo que se pide aquí al Ministerio. Entendemos que lo único que hacen o lo único que quiere hacer Podemos Asturies es hacer aquí una teatralización, que trae a gente para decir..., bueno, y buscar algún titular de prensa. Con nosotros Podemos Asturies en eso no van a contar. Van a contar y nos van a encontrar en la negociación, como el resto de Grupos políticos, como digo, y termino, a los que yo animo a que sigan por el bien de Asturias y de los asturianos, y, si no, serán ellos lo que tendrán que dar explicaciones con esa negociación. Porque si los políticos o los Grupos Parlamentarios de esta Cámara se quieren sumar, bienvenidos sean; si no, será un fracaso, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, es un fracaso, pero en ese fracaso unos tienen más culpas que otros, porque el Gobierno fue capaz de llegar a acuerdos con diecisiete organizaciones sociales, económicas y vecinales de esta región, que representan a muchos vecinos y vecinas de

Asturias, y fue capaz de llegar. A lo mejor es que aquí también tenemos que aplicar aquel refrán de que "si uno no quiere, dos no discuten". Bueno, pues si uno o dos o tres o cuatro no quieren acordar, es imposible el acuerdo.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Una vez que hemos concluido el debate, y antes de proceder a la votación, es necesario formular la pregunta al Grupo proponente de si acepta las enmiendas, hecha la aclaración ya de que se ha aceptado una mediante una transaccional.
¿Acepta el resto de las enmiendas?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Sí, otra de las enmiendas presentadas es también sobre el punto 1, que proponíamos a última hora votarlo como un punto aparte. Lamentando que no haya la posibilidad por parte del Partido Popular y Partido Socialista de que así sea, únicamente la enmienda transaccional de Foro.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Por lo tanto, en esos términos…
Y también ha sido solicitada por otro Grupo Parlamentario, por Foro Asturias, la votación por puntos. ¿Acepta la votación por puntos?

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Sí, señor Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.
Una aclaración: la votación por puntos solicitada por Foro Asturias, ¿es punto a punto o alguno en concreto?

La señora **COTO DE LA MATA:** No, separado el 1 y luego…

El señor **PRESIDENTE:** Solo el 1, bien.
De esta forma, simplificamos la votación. Haremos dos votaciones: una, para el punto primero, y una segunda votación, para el segundo, tercero y cuarto.
Señorías, vamos a votar el punto primero.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 42 votos emitidos; 14 a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado el punto primero.
Votamos, a continuación, los restantes.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 17 a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Igualmente, han sido rechazados.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación ante la Cámara del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con el asunto número veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación ante la Cámara del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2022.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Tal y como recoge la propuesta que ahora defiendo, y que como han podido comprobar se ha transformado con las enmiendas aportadas por Podemos y Ciudadanos, que han dado lugar a una enmienda transaccional, lo que Foro pide hoy es que el Gobierno de Asturias elabore y presente a esta Cámara el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022, y no lo haga de espaldas al Parlamento y, además, tenga en cuenta el informe que ha de realizar, según la moción aprobada en esta Cámara en el Pleno anterior.
Sin duda, es un proceso lógico lo que estamos proponiendo: primero, un análisis de la efectividad del plan vigente y, después, la elaboración de un nuevo plan que tenga en cuenta las conclusiones de este análisis, que corrija los fallos que evidentemente han existido en la ejecución del presente plan y que sea motivo de esperanza para ampliar en nuestra Comunidad la investigación, el desarrollo y la innovación a través de la ciencia, con el consiguiente desarrollo tecnológico.
La situación de Asturias en el ámbito de la innovación es conocida por todos los aquí presentes: en el radio de empresas innovadoras, Asturias está a la cola. Hemos hablado mucho en pasado mes de febrero sobre este tema, por lo que hoy voy a ser breve con los datos:
De las empresas con actividades en I+D, Asturias se sitúa a la cola de España, solo superada por la agrícola Extremadura o la turística Baleares.
En inversión en I+D, Asturias según el PIB se encuentra con el peor dato desde 2005, está en la cola, superando solo a dos comunidades turísticas, a Extremadura y a Castilla-La Mancha, de clara vocación agrícola y ganadera.
Algo inadmisible: el Principado es la región con un peor dato entre las que tienen un sector industrial relevante, el 20 % del PIB; o, dicho de otra manera, entre las comunidades en que la industria supone un papel fundamental, más de un 20 %, Asturias se sitúa a la cola en inversión en I+D.
De Europa, España ocupa el vigésimo lugar de 28 en innovación, justo detrás de Grecia y Portugal, así que en Asturias estamos a la cola de la cola.
Los asturianos no queremos estar así, a la cola de toda Europa en I+D. Por eso proponemos colaboración al Gobierno para poder cambiar el rumbo de las políticas actuales que nos han llevado al fracaso.
Cabe recordar que el vigente Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, el PCTI 2013-2017, entró en esta Cámara el 23 de octubre de 2013. Sustanciadas las comparecencias de los expertos que fueron convocados, se presentaron las propuestas de resolución seis meses después, propuestas detalladas y elaboradas por todos los Grupos que formábamos parte de la oposición en la pasada Legislatura, pero que no se tuvieron en consideración alguna por parte del Gobierno, si bien es cierto que no se llegaron a votar y decayeron al concluir el periodo de sesiones.
Señorías, desde este Grupo Parlamentario nos ofrecemos a agilizar su tramitación en la medida de lo posible para que pueda concluir el expediente de forma completa y poder obtener así un documento enriquecido por la pluralidad de la Cámara. A cambio, hemos de pedir también celeridad al Gobierno en su elaboración para que pueda ser verdaderamente estudiado y debatido por todos los actores necesarios.
En definitiva, Señorías, hoy estamos pidiendo transparencia y participación. La verdadera transparencia está en enseñar a la ciudadanía nuestras políticas, nuestros objetivos, nuestras decisiones, y en este caso, hablando de un plan que guiará las políticas activas en el marco de investigación y desarrollo hasta 2022, lo consideramos indispensable.
La transparencia supone que la información y los datos que maneja la Administración deben ser puestos a disposición del público en la forma más rápida y fácil posible. Y, lógicamente, si el plan entra en la Cámara se publicará en el Boletín Oficial de la Cámara, tal y como lo recoge el Reglamento de esta Junta General, en su artículo 200.2, y solamente así podremos a través de internet poner a disposición de los ciudadanos la información, permitiendo y facilitando la participación y la colaboración ciudadana a la acción de gobierno.
Por otro lado, la tramitación del plan en la Junta General es la opción que los Grupos Parlamentarios para escuchar a expertos que pueden opinar sobre el borrador del plan y poder mejorar este a través de las propuestas de resolución. Tal vez precisamente esto, con la disparidad política actual de la Cámara, sea un riesgo para el Gobierno, que puede ver modificado su modelo inicial. Pero ahí está, sin duda, la flexibilidad de un Gobierno sustentando tan solo por 14 Diputados de 45. Sean valientes y traigan el Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación a la Cámara, el plan para 2018-2022, que seguro que saldrá mejorado con las modificaciones que entre todos aprobemos.

Es lamentable, Señorías, que tengamos que pedir de forma reiterada transparencia al Gobierno, participación ciudadana y respeto a esta Junta General.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, registro 18.180, y otra por Podemos Asturies, registro 18.197, que habían sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Con posterioridad se ha presentado ante el Pleno una enmienda transaccional que las sustituye, de tal modo que iniciamos el turno de intervención de los Grupos que han presentado las enmiendas.
Le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Si me permite, señor Presidente, intervendré desde el escaño, brevemente.
Se ha dicho todo o prácticamente todo sobre este asunto. Es absolutamente fundamental una evaluación completa e integral de, a día de hoy, cómo está el tema de la innovación, de la tecnología y de la ciencia en Asturias. Y, efectivamente, como bien ha dicho la Portavoz del Grupo proponente, en el plan nos jugamos muchísimo.
Por tanto, no tenemos nada más que decir, que sobran ya discursos, hay que pasar a los hechos y esperemos que este año este doble trabajo de evaluación y de plan sea presentado a todos los asturianos y a esta Cámara por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Intervendré brevemente también, podría haberlo hecho desde el escaño.
Estamos de acuerdo con la iniciativa que presenta Foro Asturias hoy. Nosotros introdujimos una enmienda muy sencilla y que tiene que ver con el periodo de vigencia del nuevo plan, que sería a partir del año próximo, sería para el período 2018-2022.
A nosotros se nos plantean algunas cuestiones que desconocemos. Cuando hablamos de cuál debería ser el modelo de I+D+i en Asturias, siempre hablamos de ese modelo aglutinador y que debe formar parte de un plan estratégico y, al mismo tiempo, hablamos siempre de transparencia. En este caso nos parece que nos faltan algunos elementos para conocer en qué punto, por ejemplo, está la elaboración o el diseño de mano del Plan de Ciencia y Tecnología 2018-2022. Entendemos que, teniendo en cuenta que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 2018, en este momento debería haber quizás algún borrador que podría presentarse en esta Cámara. No sabemos quién lo está realizando directamente, no sabemos quién está haciendo estas tareas.
Al mismo tiempo, nos preguntamos si se puede enviar a esta Cámara, y lo reclamamos así, una evaluación intermedia del plan actual, 2013-2017, porque entendemos que la elaboración del nuevo plan se está haciendo a partir de una evaluación intermedia como mínimo.
Por otra parte, lo que comentaba, estamos planteando o planteamos desde nuestro Grupo quién lo va a hacer, con quién se está contando, qué Consejerías están participando, si está incluida la Universidad, está todo el tejido productivo... La Portavoz del Partido Socialista no sé muy bien qué es lo que comentará a continuación. Exactamente, quizás usted hoy pueda contarnos si lo van a subcontratar o lo están haciendo ustedes, el plan. Sería interesante saberlo y sobre todo quién lo va a hacer, quién lo va a hacer y si va a ser a través de un procedimiento de concurrencia competitiva. Quizá pueda confirmar ese punto hoy mismo.
Creo que no tenemos mucho más que aportar. Hemos hablado en multitud de ocasiones de cómo debe ser el nuevo modelo productivo, qué papel debe desempeñar en este caso la I+D+i. Y no tenemos más que pedir transparencia en la gestión de la elaboración del diseño, desarrollo, ejecución y evaluación del nuevo plan, algo que no se ha llevado hasta la fecha en el plan actual. Y en ese sentido reclamamos, sin duda, que ese plan pase por esta Cámara para poder ser juzgado.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
A continuación, tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votará favorablemente esta iniciativa, la iniciativa original y también la enmienda que se ha acordado. Parece lógico que se elabore un plan y no sea una estrategia, y parece lógico también que haya una evaluación previa del plan que ahora finaliza. Pero quiero recordarles, Señorías, y además les recuerdo el texto del plan actual, que existe un organismo que es el que evalúa el plan; hay un Consejo, considerado dentro del documento, que evalúa el plan. Y, por otra parte, que existe una obligación para la Administración pública de evaluar el plan anualmente y a final de periodo. Por lo tanto, digamos, lo que hacemos al Gobierno es recordarle lo que él mismo aprobó en el plan vigente para que lo realice, para que por una parte evalúe el plan, ya que no ha evaluado años anteriores o lo ha hecho deficientemente, y para que por otra parte diseñe el plan futuro.
Mi Grupo Parlamentario comparte, por ejemplo, las valoraciones que se han hecho en relación con el gasto en materia de investigación y desarrollo. Ahora bien, mi Grupo no cree que sea el único indicador, sencillamente.
Es verdad que lo cuantitativo es importante, pero lo cualitativo también, Señorías. Y probablemente una cosa que haya que revisar del plan es que la especialización inteligente no fue tan inteligente, porque diseñamos especialización inteligente en todos los sectores económicos del país en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, no es tan inteligente cuando no especializamos y nos centramos en un sector concreto. Probablemente eso tengamos que revisarlo.
Probablemente tengamos que revisar también la financiación y las subvenciones, que teóricamente eran competitivas, pero que en la práctica uno ve que no es tanto, no son tan competitivas.
Probablemente tengamos también que ver qué tipo de corresponsabilidad hemos tenido con otras Administraciones —en este caso concreto, con la Administración central y con la Administración europea—, no vaya a ser que estemos sirviendo nosotros para financiar proyectos que no tienen cofinanciación europea ni cofinanciación central, porque quizá no merezcan tanto la pena. Hay que valorar también eso.
Por otra parte, a mi Grupo le preocupa especialmente el diseño institucional en materia de investigación. Lo hemos dicho en varias ocasiones en esta Cámara, creemos que hay una investigación básica ligada a la Universidad, pero hay una investigación aplicada ligada a una serie de instrumentos en cooperación con la Administración central o únicamente como fundaciones. Ahí se está produciendo un proceso, que hemos denunciado, que es derivar la investigación a servicios a empresas. Y, ¡hombre!, está bien que el Principado financie y financie mejor la investigación, pero que nos pongamos a financiar servicios a empresas en competencia con empresas no financiadas, no subvencionadas, pues nos parece que es una cuestión que también deberíamos valorar.
Por último, Señorías, esto del plan y la estrategia tiene su intríngulis. Yo les quiero recordar que el único plan que se ha presentado en esta Cámara nos lo hemos cargado, sencillamente. No nos pusimos a decir "mejore usted esto", "mejore usted aquello"; dijimos: "¿Cómo no tiene memoria económica?". Y como no tiene suficiente participación el plan se devuelve... ¿a los toriles, se dice?, se devuelve a los toriles. Bueno, pues si este es el precedente, es lógico que haya reticencias con respecto a cómo esta Cámara va a tratar el plan. Yo espero que lo tratemos un poco mejor que el Plan de Salud Mental.
Y la estrategia, Señorías. Está habiendo ya estrategias en cada uno de los centros tecnológicos de esta Comunidad Autónoma. ¿Para qué está sirviendo el ITMA? Para cargarse a la única institución que tiene proyectos europeos. Primero se la cargaron dividiéndola en dos, ahora lo que provocan es una caza de brujas y mandan a cada uno de los investigadores a una unidad. ¿Para eso va a servir la estrategia? Desde luego, mi Grupo Parlamentario no va a estar de acuerdo con eso, con que haya instituciones que tengan una parte o un área determinada que funcione y que la estrategia o el plan sirvan para una caza de brujas. Ahí mi Grupo Parlamentario no va a participar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL:** Muchas gracias, señor Presidente.
Si me permite, intervendré desde el escaño, con brevedad. *(Afirmación.)*
Una semana más, volvemos a reiterar un tema tan importante como es la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica. Llevamos tres o cuatro semanas seguidas reiterando la importancia que tiene para todos los Grupos este aspecto o este colectivo, si bien la mejora en investigación y desarrollo e innovación tecnológica por desgracia parece que no va por buen camino, en la medida

en que encontramos datos que muestran cómo se encuentra la situación de nuestra Comunidad Autónoma, Asturias, que es la tercera región que pierde más investigadores, reduciéndose un 3,7 %, o que es la quinta región con menor gasto en investigación y desarrollo en relación con el producto interior bruto.
De sobra es conocida, por tanto, la posición que mi Grupo ha adoptado en relación con la ciencia y tecnología, con la innovación y el desarrollo. Le dimos un papel, le otorgamos nuestro apoyo incondicional por tanto a este colectivo, pero tememos que este plan que pueda venir a la Cámara suponga un problema adicional o un atascamiento adicional a los proyectos de ley y proposiciones de ley que actualmente se encuentran en este Parlamento.
De forma que el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 18-22 debe ser por tanto una prioridad, por supuesto, para este Gobierno del Principado de Asturias, basándose en la enmienda transaccional en la que se indicaba que, efectivamente, tiene que hacerse de acuerdo con la evaluación que se hubiese realizado con anterioridad.
Y, en definitiva, el Grupo Parlamentario Popular exige al Gobierno de Asturias que se avance en el fomento de la investigación, del desarrollo y la innovación tecnológica, como un importante objetivo de interés común para nuestra Comunidad Autónoma.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ramos.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
¡Vaya cómo les gusta enredar con este asunto! Vamos a ver si consigo clarificar las cosas.
El Grupo Foro ya presentó, no hace mucho, en esta Cámara una moción en la que exigía al Gobierno de Asturias dedicar a la I+D+i unos recursos que ninguna comunidad autónoma en España, ninguna, ni las de régimen foral ni las más ricas como Madrid, ninguna, dedicaba en ese momento. Y lo hicieron recurriendo, como acostumbran, a datos de elaboración propia, pretendiendo envolver con los números una realidad cruda, una realidad muy cruda en España de la I+D+i, y trasladando una responsabilidad que no resuelve Madrid al Gobierno de Asturias.
Mi partido, el Grupo Socialista en el Congreso, sí ha conseguido muy recientemente impulsar una Subcomisión para el estudio de la I+D, de la situación de nuestro sistema de I+D+i, debido al retroceso que todos los indicadores de nuestro sistema presentaron en las dos últimas legislaturas, con la intención de revertir la precaria situación, repito, de la I+D+i en España, desarrollando plenamente la ley del año 2011.
Hoy corrigen el tiro y actualizan los datos, reconociendo expresamente que, desafortunadamente, nadie en España, ninguna comunidad autónoma en España, dedica el 2 % de su producto interior bruto a la I+D+i. Hoy, delatados por los números, recurren al léxico. En este quiebro, lo que pretenden ahora es confundir con las palabras. Su vocación de enredar, Señorías de Foro, no tiene parangón.
Habrá un plan, no lo duden, habrá un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022, que ya se anunció en esta Cámara en repetidas ocasiones. Habrá un plan que contendrá, como todos los planes, una estrategia, y que también tendrá objetivos, tendrá acciones, tendrá calendario y tendrá financiación, por supuesto, como todos, como todos los planes.
Ninguna ocultación, Señorías, ninguna. Yo misma la semana pasada, en una contestación de una moción de Ciudadanos para que se evaluara el plan actual, di cumplida información —revisen ustedes, si no me creen, el Diario de Sesiones— de lo que iba a ocurrir tanto con la elaboración de la evaluación como con la elaboración del nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, y lo que dijimos es que se estaban preparando los pliegos para contratar externamente ambas cosas, la evaluación y la elaboración del nuevo plan.
Bueno, les amplío la información. A día de hoy, los pliegos ya están elaborados, ya están redactados y ya se ha enviado a Contratación para su revisión y salida con la mayor brevedad posible. Concurrencia, Señoría, concurrencia competitiva, no sé si usted sabe lo que es concurrencia competitiva. Es más, es un contrato mayor; por lo tanto, exigencia absoluta de requisitos legales para que saga a concurrencia competitiva.
Claro, si dudan de las cosas antes de que ocurran y ya se ponen la tirita antes de la herida y se empeñan en emborronar todo lo posible las cuestiones, pues bueno, esa es la responsabilidad de cada uno. Pero la realidad es tozuda, y lo cierto es que el plan y la evaluación... Una evaluación exhaustiva, en la que se va a realizar un análisis de la situación de partida, un análisis de los instrumentos y agentes dedicados a la I+D+i en Asturias, y en la cual se va a hacer también una evaluación de

carácter final, que incluirá un estudio de impacto o de retorno. Al mismo tiempo, se va a redactar el nuevo Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación para 2022, y todo ello se va a hacer en un plazo de doce meses.
Yo no sé lo que ustedes pretenden con estas proposiciones. ¿Quizá, que el plan se traiga a esta Cámara antes de que esté elaborado? Bueno, sí, hoy ya asistí a una propuesta surrealista, que es que se traiga un borrador. Bueno, miren, no. Vamos a ver, el plan, como digo, se va a elaborar en la manera en que les acabo de decir.
Y lo de traerlo a esta Cámara, pues tampoco sé por qué lo ponen en duda. Ustedes, Señorías, Señorías de Foro, y quienes aplauden esta manera de traer aquí las cosas, deberían conocer que en nuestro Reglamento de funcionamiento hay todo un procedimiento normado para la tramitación de los planes: es el título X, la página 140, "Planes, comunicaciones y programas", que regula en detalle, en su capítulo I, artículo 200, cada una de las fases de ese procedimiento: remisión del Gobierno a la Cámara —que, por cierto, el Gobierno de Asturias ha convertido en pauta, los remite siempre—, remisión del Gobierno a la Cámara, tratado en Pleno o Comisión según decida la Mesa, publicación, plazos para comparecencias, celebración de las comparecencias, plazo de propuestas, etcétera, etcétera, etcétera.
¿Por qué hacen ustedes estas proposiciones que no tienen ningún sentido? Pues, francamente, se me escapa, la verdad.
Lo único que les digo es lo siguiente. En relación con números y letras, bastaría con que hubieran puesto en cualquier buscador de documentación de esta Cámara las siglas PCTI y los números 2013-2017. ¿Saben lo que hubieran encontrado? La tramitación del plan que actualmente se ejecuta en esta Cámara, con todas esas fases y ese detalle que les acabo de describir.
¿Por qué tienen dudas y reticencias? Ustedes sabrán. Nadie ha ocultado nada, el plan se va a encargar, se va a traer aquí, se va a tramitar, exactamente igual que se hizo el plan actual.
Por tanto, nuestro voto va a ser favorable, pero, sinceramente, es superflua la presentación aquí de propuestas de este tipo, cuando los procedimientos y la intención política también están perfectamente claros.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Tal como indicaba al inicio del debate, las enmiendas han sido sustituidas por un texto transaccional.
Por lo tanto, vamos a votar el texto de esa propuesta transaccional.
Señorías, procedemos a votar.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.
Señorías, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y siete minutos.*)